

MRNS.CL

Número 3 | Abril - Julio 2021

Entrevista a Aurora sobre lo que sucede en Colombia

Antonio Morales

Algunas consideraciones sobre las elecciones
de este 15 y 16 de mayo

Antonio Morales & Luis Celedón

Ficha de autora: Bárbara Sepúlveda Hales

Amalia Urzúa

Para una historia del MRNS en el Siglo XXI:
contexto y reorganización, entre 2000 y 2011

Amalia Urzúa & Antonio Morales

Convención Constitucional: ¿poder
constituyente originario o derivado?

Luis Celedón M.

El etiquetado en el capitalismo: deseo,
consumo y enfermedad

Estrella Domenech

Análisis - Propuestas - Discusión

mrns.cl es una publicación del Movimiento Revolucionario
Nacional Sindicalista de Chile (MRNS).

Su finalidad es difundir planteamientos y análisis, generar discusiones en
torno a la realidad nacional e internacional, además de promover cultura y
creación.

§

PROPIETARIO
Ediciones Bandera Negra

DIRECTOR RESPONSABLE
Luis Celedón M.

EDICIÓN Y DISEÑO
Lug Pizarnik

AUTORES
Amalia Urzúa
Antonio Morales
Estrella Domenech
Luis Celedón M.

E-MAIL DE CONTACTO
info@mrns.cl

© Derechos Reservados. Se permite difundir y distribuir esta publicación,
íntegra o parcialmente, con la debida mención de autoría y origen.

Queda hecho el depósito que ordena la Ley.

ISSN 2735-6450

Entrevista a Aurora sobre lo que sucede en la hermana nación de Colombia

Antonio Morales

A poco más de una semana de iniciadas las movilizaciones, el pasado 28 de abril, en toda Colombia, no han faltado quienes parecen ver una “amenaza común” en el continente, comparando las protestas que sucedieron en dicha nación, en noviembre de 2019, vistas como una especie de continuidad de lo ocurrido en Chile; enfocándose en criminalizar la protesta, cuestionar la forma de la misma y orientar la discusión en los peligros de rebelarse ante la autoridad política -instrumento oligárquico- o el “caos” en un contexto de pandemia, antes siquiera de cuestionar el papel de quienes ostentan la conducción del Estado, responsables políticos de una docena de muertes hasta ahora.

¿Alguien podría sorprenderse acaso? Si nos guiamos únicamente por los datos duros, de un pueblo de 51 millones de habitantes, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -su equivalente a nuestro Instituto Nacional de Estadísticas-, la pobreza alcanza a un 42,5% de su población. Esto es hablar de más de VEINTIÚN MILLONES de personas (DANE, 2021a).

Y si bien podría decirse, ante ello, que es únicamente producto de la crisis social que ha implicado la pandemia del SARS-CoV-2, se debe tener presente que, sólo de 2019 a 2020, la pobreza aumentó en casi 3,6 millones de personas (Salazar, 2021).

Ciertamente, la gestión del gobierno colombiano ante la pandemia ha sido pésima (Restrepo, 2021), sólo detrás de Brasil y Argentina (Statista, 2021), pero si hablamos de extrema pobreza (eufemismo para la miseria), hay más de siete millones de personas en esa condición. Cabe preguntarse, ¿qué considera el Estado colombiano como extrema pobreza?

Los criterios que se emplean determinan que la línea que separa de ser miserable y “no serlo tanto”, se fija en unos 38 dólares mensuales. La pobreza, por su parte, bajo los 86 dólares (DANE, 2021b), los que, a su vez, equivalen a un tercio del “SMMLV”, que es su ingreso mínimo mensual (Sofiamest, 2021). ¿En qué se pueden destinar esos 38 dólares de miseria?

Ni siquiera son suficientes para una ingesta calórica mínima, de 2100 calorías (CEPAL, 2018). Es decir, hay siete millones de colombianos -en los números- que no pueden comer tres veces al día, o menos o, definitivamente, deben pasar el día sin comer.

Todo esto, debe decirse, con indicadores establecidos hace más de 10 años. Si se actualizaran, si su “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos” se reformulara para redefinir la miseria, no tenemos duda que las cifras serían radicalmente peores.

Pero no podemos quedarnos solo con las cifras: el papel resiste mucho. Para comprender de un mejor modo lo que sucede, hemos decidido entrevistar a los integrantes de Aurora, que es un movimiento político nacional-revolucionario, fundado a mediados de 2018, por un grupo de estudiantes, profesionales y trabajadores colombianos. El movimiento se consolidó como la unión de proyectos políticos que se desarrollaban en las ciudades de Bogotá, Medellín e Ipiales.

Este movimiento se sustenta en la defensa de la comunidad, de la autonomía y la identidad del pueblo colombiano, basados principalmente en los preceptos de Jorge Eliécer Gaitán, político nacionalista colombiano asesinado en 1948. Así, centra sus acciones en la ayuda social, la formación deportiva y la creación de escuelas de pensamiento nacionalista.

Durante 2019, crean secciones en Pereira y Armenia, junto a la creación del núcleo deportivo denominado “Ukumari”. En 2020, la sección en Neiva, que se expande a otros pueblos del Huila. Actualmente, trabajan en la creación de tres nuevas secciones en otras ciudades del país. Aurora es dirigida por una Asamblea General, conformada por delegados de cada sección del movimiento.

MRNS: Lo primero, ¿Cuáles son las causas que ustedes consideran más relevantes en esta protesta popular?

Aurora: Un muy cordial saludo para el pueblo chileno, agradecemos brindarnos este espacio para evidenciar lo que ocurre en nuestro país. Enumerar las causas sería extenso, pero muy por encima podemos decir que el punto de ebullición obedeció a una reforma que pretendía implementar el gobierno. Esta buscaba efectuar una nueva reforma fiscal (la tercera del gobierno de turno), mediante la falacia de denominarla “Ley de Solidaridad Sostenible” para intentar desviar la atención sobre su contenido. Este proyecto de ley gravaría con IVA del 19% la totalidad de productos de la canasta básica familiar, los servicios funerarios, gravar las pensiones, ampliar la base para

declarar renta por parte de las personas naturales (pretendían que personas que ganaran 290 dólares mensuales declararan, actualmente sólo lo hacen quienes ganas más de 1080 dólares al mes), además de una serie de reformas tributarias adicionales. Todas estas reformas, no obedecen simplemente a un deseo gubernamental, sino que se hacen atendiendo las directrices de la OCDE, organismo del cual Colombia hace parte desde el año 2020.

Además de lo anterior, es preciso mencionar que debido a la pandemia ocasionada por la covid19 y el mal manejo que ha realizado el gobierno sobre ella; venimos de cuarentenas extensas, toques de queda, retraso en la compra de las vacunas, retraso en la aplicación de las que han llegado al país, entre otras, ocasionó que muchos pequeños empresarios quebraran y que cientos de trabajadores fueran despedidos. Es decir, personas sin ingresos, ahora tendrían que afrontar nuevos impuestos, impuestos que de hecho buscan tapar el déficit fiscal colombiano y apaciguar la deuda externa (que actualmente está por encima del 50% del PIB).

Todo esto, todo, se mezcló en un sin sabor en la ciudadanía en general, que ya antes del 28 de abril (inicio del paro nacional) venía expresándose mediante manifestaciones de pequeños comerciantes y agremiaciones de campesinos. El 28 de abril solo fue la consumación de un estallido general por causa de querer imponer reformas nocivas para los colombianos de a pie.

MRNS: ¿Y qué opinan sobre las afirmaciones sobre un supuesto “anhelo comunista” del pueblo colombiano?

Aurora: Llamar “comunismo” a cualquier reivindicación popular es la estrategia más simplista de los gobernantes hispanoamericanos. En Colombia nadie quiere comunismo, es obvio que dentro de las manifestaciones hay comunistas y personas afines a diferentes corrientes ideológicas, pero podemos decir con conocimiento de causa que es una manifestación totalmente popular, sin ninguna ambición “ideológica” más allá del respeto por los derechos colectivos y la exigencia al Estado de que cese el desangramiento de la clase trabajadora mediante la imposición de impuestos que solo sirven para alimentar un gigante, pero ineficiente aparato estatal. En Colombia el gasto público anual, supera los 270 billones de pesos (unos 71 mil millones de dólares), los congresistas ganan más de 8 mil dólares al mes, los servidores públicos ganan entre mil dólares y 6 mil dólares al mes, mientras que el salario mínimo (SMMLV) de la gran mayoría de colombianos es de unos 240 dólares mensuales. En Colombia más del 40% de la población sobrevive con menos de 180 dólares al mes, en solo un año

hubo 3 millones más de “nuevos pobres”, las cifras son de hecho oficiales, el mismo gobierno las publicó, ¿Creen ustedes que el pueblo se volcó por “comunismo” a las calles? No, se vuelcan porque no hay con que llenar un plato de comida, según el DANE (organismo del Estado encargado de manejar las estadísticas del país) unos 7 millones de personas no pueden ni siquiera comer 3 veces al día. Acá nadie anhela comunismo, se anhelan trabajo y educación digna.

MRNS: ¿Y sobre la supuesta injerencia venezolana en las manifestaciones?

Aurora: Desde hace ya varios años, cualquier manifestación está supuestamente “infiltrada” por el gobierno venezolano. Los oligarcas en el poder les achacan a factores externos su incapacidad para gobernar, su modelo fracasado y su pésima administración. Voy a usar una frase muy coloquial; “Golpean al perro hasta que muere, para poder decir que es malo”, eso han hecho con el pueblo colombiano, están acostumbrados a hacer lo que quieren con el pueblo, hemos soportado, hemos resistido, llega el momento de responder.

¿Hay miembros del gobierno venezolano en las manifestaciones? Lo dudo, y si los hay deben ser una minoría irrelevante. Acá, quienes están en las calles, en las barricadas, son jóvenes sin empleo que sentaron su voz de protesta; certera, directa, patriota.

MRNS: Pero pese al anuncio del presidente Duque el tramposo proyecto “de solidaridad sostenible”, las manifestaciones continúan. ¿Por qué?

Aurora: La reforma tributaria era sólo una de las causas como les mencioné, hay un descontento general con el gobierno actual, que es heredero de lo que llaman “uribismo”, todos los presidentes después del 2010 han sido uribistas; Juan Manuel Santos inicialmente, que si bien se distanció de su tutor aplicaba sus mismas políticas económicas, con la única diferencia que decidió negociar un acuerdo de paz con las guerrillas marxistas-leninistas de las FARC, luego llega Iván Duque, un político sin experiencia, que ganó solamente porque Uribe controla grandes maquinarias electorales que le dieron una ajustada victoria en segunda vuelta... todos, han sido nefastos para la economía del país privatizando empresas estratégicas del Estado, entregando nuestro suelo a multinacionales y convirtiendo la economía colombiana en un modelo anacrónico sostenido sobre la venta de bienes primarios, esencialmente el petróleo. Como mencionábamos anteriormente, 21 millones de pobres no se calman echando atrás una reforma, que en ultimas más adelante buscarán aplicar mediante alguna estrategia malévol.

Adicional a esto, la OCDE ha exigido al gobierno realizar reformas al sistema pensional, al sistema de salud pública, reducir el salario mínimo, etc. Esas amenazas están allí, están presente, se piensan hacer. De hecho, la reforma a la salud ya está radicada en el congreso, quieren aplicar un modelo similar al estadounidense que dejará en manos de privados y multinacionales la salud de los colombianos.

Podemos decir que, incluso en el desarrollo de las manifestaciones, surgieron nuevas demandas, por ejemplo, la violencia policial fue evidente, el Estado ordenó disolver por la fuerza los bloqueos, todo esto ocasionó enfrentamientos directos con el ES-MAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios); en Cali (la ciudad donde más se han sentido las manifestaciones), la represión fue brutal, convirtieron la ciudad en un campo de batalla donde policías disparaban sin consideración contra manifestantes desarmados, en las noches el Ejército patrullaba las calles, el terror se tomó a los ciudadanos que veían como el Estado respondía violentamente a sus demandas. En Pereira, a la fecha ya van dos atentados sicariales contra manifestantes, en Bogotá la policía sitió barrios enteros. De hecho, usaron un colegio como helipuerto, cuestión que como todos sabemos es ilegal. Esto es un estallido ciudadano, no hay líderes, no hay cabezas visibles. Son agremiaciones, estudiantes, campesinos y ciudadanía descontenta que decidieron levantar su voz de protesta.

MRNS: Ahora bien, ¿cuál ha sido la posición de la clase política-partidista? ¿Qué esperan de ellos para los próximos días?

Aurora: Colombia es gobernada por una casta política perenne, siempre han estado allí manejando los hilos. Si ustedes ven los apellidos de los presidentes, de muchas figuras de la política pública verán que todos son descendientes de los oligarcas que nos gobiernan desde que somos una república. Inicialmente a la reforma se opusieron casi todos los sectores, porque de hecho sabían que ocasionaría un descontento general, al inicio del paro (el 28 de abril) muchos partidos de izquierda, de derecha e independientes se oponían a la reforma. Ya con el pasar de los días, muchos se desligaron de los “hechos violentos” de las manifestaciones, e incluso ayer algunos sectores de coaliciones políticas de diversos tipos se sentaron a negociar con el gobierno. Coaliciones que de hecho no representan la manifestación, que no marcharon, que no acompañaron al pueblo... ¿La conclusión? Ellos mismos admitieron que no tienen incidencia en los levantamientos ciudadanos, por lo que la negociación se debe hacer directamente con el pueblo.

Precisamente hoy, Iván Duque se reunió con los gobernadores departamentales (Colombia está dividida en 32 departamentos) para crear comisiones regionales que puedan negociar directamente con los manifestantes. Esa podría ser una solución temporal, pero algunos sectores ya exigen la dimisión de Duque, del general del Ejército y del director de la Policía. Es decir, la situación se hace más compleja por culpa del fuego que el mismo gobierno avivó.

MRNS: En el otro lado de la política, ¿cuál es su relación con Vanguardia Nacional (CEPC)?

Aurora: Vanguardia Nacional es un centro de estudios que fundamenta el pensamiento nacionalista en Colombia, desde diferentes visiones y posicionamientos. Para nosotros, es vital que el nacionalismo sea estudiado y se busquen crear paradigmas sociales y económicos adaptados a la realidad, lejanos de utopías imposibles de aplicar. De allí se desprende nuestra relación, ellos estudian el pensamiento nacionalista para poder fundamentar bases políticas serias, reales, del nacionalismo colombiano, por lo que las dos organizaciones, cada una desde campos de acción diferentes (Aurora es más una plataforma de acción política, un proto-partido, mientras que VN es un tanque de pensamiento) se complementan en la aplicación de los principios nacionalistas en nuestro país.

MRNS: ¿Consideran que este tipo de hechos insten a la formación de un frente nacional revolucionario, un trabajo común del nacionalismo popular distinto al oligárquico?

Aurora: El patriotismo colombiano es general, de hecho, en las manifestaciones lo que abunda es un profundo sentimiento patriótico. Muchos ciudadanos están cansados de la situación a la que nos ha arrastrado el servilismo a los organismos económicos internacionales, la corrupción de la clase política y las divisiones partidistas. Por eso consideramos, que estos hechos sirven, efectivamente, para conformar frentes comunes en pro de una transformación del modelo económico que nos rige, que en últimas se enmarcan en un sentimiento soberanista y popular. Sentimiento que es, para nosotros, el verdadero nacionalismo. De hecho, así surgió nuestra relación con otras organizaciones del país e incluso de otras naciones del continente, entendiendo que el enemigo de las naciones es el modelo neoliberal al servicio de las castas políticas corruptas y de los banqueros apátridas.

Pero también, hay que decir, que existe el nacionalismo oligárquico, el nacionalismo enmarcado en posiciones reaccionarias y que de hecho apoya la presión del Estado sobre los ciudadanos, defiende la actuación de policía y da paso a argumentar los levantamientos populares como parte de una conspiración “castrochavista” y otras denominaciones ridículas, la existencia de estos personajes hace ver al nacionalismo como una especie de cómplice del gobierno. Es allí cuando vemos que el “nacionalismo” fue secuestrado por rancios reaccionarios, y nuestra misión como nacional-revolucionarios es devolver el concepto y su aplicación al pueblo, a la ciudadanía en general.

MRNS: Excelente, muchísimas gracias por sus respuestas, por su tiempo para esta entrevista y contribuir a un entendimiento entre organizaciones de naciones hermanas.

Aurora: Muchas gracias. Seguimos en las calles ¡A la carga, por la restauración moral de la republica!

Abstract: A little more than a week after the mobilizations began, last April 28, throughout Colombia, there has been no lack of those who seem to see a "common threat" in the continent, comparing the protests that happened in that nation, in November 2019, seen as a kind of continuity of what happened in Chile; focusing on criminalizing the protest, questioning the form of the same and orienting the discussion on the dangers of rebelling against the political authority - oligarchic instrument - or the "chaos" in a context of pandemic, before even questioning the role of those who hold the leadership of the State, politically responsible for a dozen deaths so far.

Referencias (por orden de utilización):

DANE (2021a, 29 de abril). *Comunicado de prensa. Pobreza monetaria año 2020*. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Comunicado-pobreza-monetaria_2020.pdf

Salazar, Carolina (2021, 30 de abril). *Más de 21 millones de personas viven en la pobreza y 7,4 millones en pobreza extrema*. La República. <https://www.larepublica.co/economia/mas-de-21-millones-de-personas-viven-en-la-pobreza-y-74-millones-en-pobreza-extrema-3161813>

Nota, para contrastar: Forbes Staff (2020, 31 de julio). *Por la crisis, 5,6 millones de personas entrarán en pobreza este año en el país*. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2020/07/31/economia-y-finanzas/56-millones-de-personas-entraran-a-la-pobreza-este-ano-en-el-pais-por-la-crisis/>

Restrepo, Felipe (2021, 04 de marzo) *Al gobierno colombiano le costará caro el manejo errático de la pandemia*. Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/03/04/vacunacion-colombia-covid-19-problemas-elecciones-duque/>

Statista (2021, 26 de abril). *Número de casos confirmados de coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe al 26 de abril de 2021 por país*. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1105121/numero-casos-covid-19-america-latina-caribe-pais/>

DANE (2021b, 07 de mayo). *Nota Metodológica. Microdatos de ingresos para la medición de pobreza monetaria y desigualdad 2020*. DANE https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/nota-metodologica-pobreza-monetaria-microdatos-ingresos-2020.pdf

Sofiamest (2021, 05 de enero) *¿Cuál es el salario mínimo para 2021 en Colombia?*. Rankia. <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4098198-cual-salario-minimo-para-2021-colombia>

CEPAL (2018). *Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852_es.pdf

Cómo citar este artículo: Morales, Antonio. (2021). Entrevista a Aurora sobre lo que sucede en la hermana nación de Colombia, *mrns.cl*, 3, pp. 3-10

Algunas consideraciones sobre las elecciones de este 15 y 16 de mayo

Antonio Morales & Luis Celedón

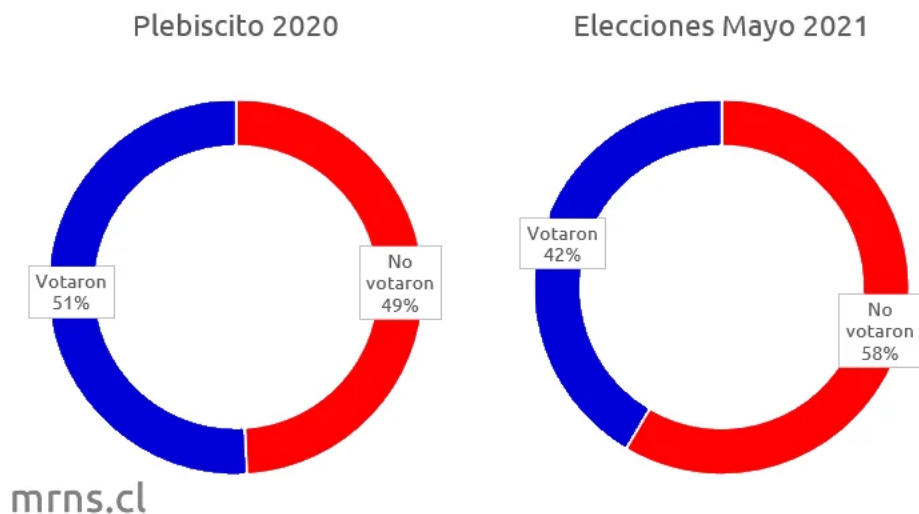
Sobre este proceso electoral reciente no cabe duda que muchas conclusiones pueden extraerse, ya sea sobre los pésimos resultados de la coalición de gobierno, la oposición, el golpe de quienes celebraron antes de tiempo o la configuración definitiva de la Convención Constitucional. Sin embargo, esta vez nos interesa revisar el proceso electoral, las novedades del mismo dentro de la historia política, la baja participación y combatir la distorsión de la realidad que produce la “cifra repartidora”: vociferantes “ganadores” sustentan su triunfo únicamente porque otro de la misma lista obtuvo un número considerable de votos.

Los titulares de este lunes 17 de mayo destacan el aplastante triunfo de la coalición que tal parece sustituirá a la antigua Concertación-Nueva Mayoría en la democracia partidista, a la par de los bajísimos resultados del conglomerado oficialista [1], que aun pretendiendo distanciar sus candidaturas del gobierno de Piñera, no lograron siquiera alcanzar los escenarios más “pesimistas” previstos por diversos “analistas”.

De hecho, prácticamente todos los pronósticos o “análisis” consideraban que Chile Vamos alcanzaría unos cincuenta escaños, pero por debajo de los cincuenta y tres necesarios para el tercio “bloqueador”, según su objetivo político (Mercier, 2021).

En esa misma línea, el diputado Pepe Auth, tratado como un experto electoral, a principios de mayo estimaba una derrota “moderada” para Chile Vamos en la elección de alcaldes. Según su estudio: “133 municipios para Chile Vamos; 137 para la Unidad Constituyente; 5 para el Frente Amplio; 9 para el eje del Partido Comunista y la Federación Regionalista Verde Social; y 63 para independientes fuera de pacto” (Cáceres y Arriagada, 2021) ¿Atinó a uno? Chile Vamos obtuvo 88 alcaldías; Unidad Constituyente 128, Frente Amplio 12, PC y aliados 9 e independientes ¡105!

Puede decirse a priori que los primeros grandes fracasos se lo anotan analistas y expertos electorales, que aplicaron fórmulas tradicionales a un proceso inédito, pero sigamos.



Nivel de participación

Nuevamente la participación es baja, pero incluso peor que para el proceso anterior, pues el plebiscito del 25 de octubre de 2020 involucró a 7.569.082, de un total de 14.855.719 de habilitados para sufragar. Esta cifra, equivalente a un 50,95% [2], se interpretó como suficiente dado el contexto de pandemia

Para este proceso, se incorporaron casi cuarenta y cinco mil electores, fijándose el total de habilitados en 14.900.190. De ellos, únicamente votaron 6.458.760, es decir, un 43,35% del total. ¿Es la pandemia suficiente para explicar esto?

Difícilmente este fenómeno podría entenderse por una (única) razón suficiente: podría ser apatía, miedo al contagio, descontento, desconocimiento, etc. Lo cierto es que, a lo menos, hay “medio Chile” fuera del proceso, por razones del todo desconocidas.

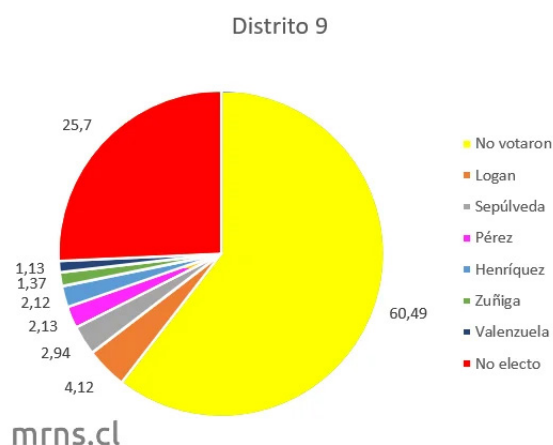
Este dato debe estar siempre presente en toda discusión seria sobre política, ya tanto para ponderar los reales números con que fueron elegidas ciertas personas, o bien para dimensionar la crisis representativa del Estado Nacional. No hay que olvidar, además, que para concluir el proceso constituyente existe un “plebiscito de salida” cuya participación será obligatoria conforme establece el artículo 142 de la ley 21.200, lo que desde ya instala una duda válida sobre el resultado definitivo.

Por primera vez en nuestra historia posdictatorial, estarán obligados a participar casi quince millones de chilenos. ¿Cómo lo harán? ¿Qué votará ese 50% que hace décadas no participa?

No cabe duda que los esfuerzos de ciertos sectores reaccionarios o conservadores se enfocarán en ese plebiscito, apostando al todo o nada para asegurar que el próximo texto constitucional no se adopte, independiente de lo que pueda o no tratarse durante el proceso. Ya planteamos anteriormente que, si de “trampa” quería hablarse en la ley 21.200, esta se hallaba en su artículo 142, inciso final: “Si la cuestión planteada a la ciudadanía en el plebiscito ratificatorio fuere rechazada, continuará vigente la presente Constitución” (Celedón, 2020)

Distorsión electoral

Al replicarse el sistema de elección que la ley electoral (DFL 2 blé) prevé para diputados y senadores, volvimos a constatar la distorsión que provoca el sistema electoral proporcional de coeficiente d’Hond. Revisaremos, por ejemplo, los distritos 9 y 11, y 20 y 8.



Distrito 9, que abarca las comunas de Conchalí, Huechuraba, Renca, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Independencia y Recoleta, opta por 6 convencionales constituyentes. Votó cerca de un 40% del total de electores, y hubo casi 28% menos en relación al plebiscito de 2020. Resultaron electos:

- 1) Rodrigo Logan, independiente, 34810 votos.
- 2) Bárbara Sepúlveda, comunista, 24846.
- 3) Alejandra Pérez, independiente, 17939
- 4) Natalia Henríquez, independiente, 17856
- 5) Arturo Zúñiga, UDI, ex subsecretario de salud, 11567
- 6) César Valenzuela, PS, 9572.

Si aplicáramos elección por mayorías, el panorama cambia incluyendo a 2 independientes: Gloria Pinto (con 16221 votos) y Jessica Cayupi (con 12309), dejando fuera al PS y a la UDI.

Tampoco tendría sentido, en nuestro concepto, aplicar paridad, pues las 5 mayorías son mujeres. Por otro lado, pese a la maquinaria electoral del PC en Recoleta, Bárbara

Sepúlveda no alcanzó la cantidad de votos suficientes como para “arrastrar” consigo a algún otro integrante de su lista.

Distrito 11, que también opta por 6 convencionales, está formado por las comunas de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, La Reina y Peñalolén. Votó casi un 55% del padrón y la diferencia de votos con el plebiscito fue de 14% (64000 personas menos). Podemos ver que difícilmente podría decirse que el “rechazo” no fue a votar. Fueron electos:

- 1) Marcela Cubillos, UDI, con 84014 votos.
- 2) Hernán Larraín, hoy Evópoli, 29355.
- 3) Constanza Schonhaut, Convergencia Social, 21459.
- 4) Constanza Hube, UDI, 18795.
- 5) Bernardo Fontaine, RN, 16742.
- 6) Patricio Fernández Chadwick, Partido Liberal, 11868.

En este caso, en el escenario por votos, habría quedado fuera el fundador y exdirector de The Clinic y le reemplazaría Soledad Mella, independiente, que obtuvo 12790 votos.

Distrito 20, con las comunas de Hualpén, Talcahuano, Chiguayante, Concepción, San Pedro de la Paz, Coronel, Florida, Hualqui, Penco, Santa Juana y Tomé, elige 7 convencionales.

Hubo un 20% menos de participación respecto de octubre de 2020, y voto menos del 42% de habilitados para sufragar. Resultaron electos:

- 1) Amaya Alvez, RD, con 18430 votos.
- 2) Rocío Cantuarias, Evópoli, 16297.
- 3) Rossana Vidal, independiente, 11533.
- 4) Andrés Cruz, PS, 10927
- 5) Tammy Pustilnick, independiente, 10349.
- 6) Bastián Labbé, independiente, 9594
- 7) Luciano Silva, RN, 9272.

En este distrito, la cifra repartidora como le llamaremos, dejó fuera 3 mayorías: María Fuentes, PPD, que obtuvo 12843 votos; José Cisternas, independiente, con 12515; y Roberto Francesconi, también independiente, con 12310.

Lo mismo ocurrió en el distrito 8, (igualmente elige 7 convencionales constituyentes), por las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Tiltil, Cerrillos, Estación Central y Maipú.

Un 23,19% que antes sufragó para el plebiscito, se restó de este proceso y la participación alcanzó un 45% del total.

Se tuvo por electos a:

- 1) Daniel Stingo, independiente (usando cupo RD), con 111482 votos.
- 2) Bernardo de la Maza, Evópoli, 28294.
- 3) Marco Arellano, independiente, 20345.
- 4) María Rivera, independiente, 18671.
- 5) Valentina Miranda, comunista, 10922.
- 6) Bessy Gallardo, PRO, 9596.
- 7) Tatiana Urrutia, RD, 4448.

¿Quiénes quedaron fuera? 2 independientes y un PPD, con 13090, 12108 y 11653 votos respectivamente, bastante lejos de los que se beneficiaron de la alta votación de Stingo: Miranda y Urrutia

En el caso de Bessy Gallardo, la paridad jugó a su favor en reemplazo de Pancho Reyes (si, quien lleva décadas en TV como actor), independiente con cupo PDD, que recibió 11653 votos.

Si bien son 28 distritos y únicamente hemos tomado de ejemplo 4, el escenario se replica en la mayoría de los mismos. ¿Es justo este mecanismo? ¿Es representativo?

Quiénes defienden este sistema electoral, argumentan a su favor que “obliga” a la formación de pactos, al mismo tiempo que representaría un supuesto apoyo a listas que, a su vez, encarnarían proyectos... pero, ¿es esto cierto? ¿No recuerda al anterior binominal? ¿Daniel Stingo fue electo por visitar plazas, estaciones de metro, participar en programas de televisión o por integrarse como “independiente” en cupo RD? ¿Hicieron ese mismo trabajo sus compañeros de lista?

Nos parece que la modificación de 2015 vino a salvaguardar los conglomerados de partidos de modo que nos recuerda el funcionamiento del binominal, que también privilegiaba pactos según el total de votos que recaudaban.

No esperamos nada de este tipo de sistema, que continúa afianzado en los partidos políticos y reduciendo la participación al acto, más o menos periódico, de sufragar. Entendemos que la participación debe ir más allá y afianzarse en la realidad territorial y funcional: las decisiones deben adoptarse en vecindad y trabajo, y los más altos órganos de representación deben ser el orden recursivo de su base-fundamento.

¿Se discutirá esto en la nueva Constitución? Difícil que los partidos cedan, pero los hechos confirman que, si de triunfadores se quiere hablar, estas fueron las candidaturas independientes, equivalentes a un 56,8% del total de constituyentes electos, y que baja a 31% si descontamos los independientes que emplearon cupos de partidos, cifra que sigue siendo considerablemente superior a las listas de ex Concertación-Nueva Mayoría y ex Frente Amplio-PC.

La crítica a este tipo de procesos no es nueva. Ya Guillermo Izquierdo trata las problemáticas de la representación en su libro «La racionalización de la democracia», de 1934, pero es Óscar Álvarez (1932) quien antes arremete con mayor lucidez: “Últimamente se ha ensayado la representación proporcional, para dar representación a la minoría; todo un sistema de «cuocientes» y «listas de preferencia». Como a pesar de todo subsiste el absurdo de que la mitad más uno pueda dejar a un lado a la otra mitad menos uno, se crearon las «listas de preferencia», por partidos. Como aún había errores, se complicó el mecanismo con la concurrencia de las listas y los votos simultáneos (sistema Hare). Todo estos artificios matemáticos -verdaderos puzzles infantiles-, dejan en pie los defectos de fondo del sufragio universal. Es la esencia misma de este sufragio y no sus manifestaciones lo que es preciso cambiar”.

A modo de conclusión

Debemos ser conscientes que las elecciones pasarán, y como se dijo una vez en nuestro Movimiento, en 1969: lo transitorio, la elección; lo definitivo, la sustitución del Estado. Difícilmente puede hacerse una lectura única o global, pues, para enriquecer el análisis, es preciso revisar cada una de las elecciones en su propio contexto.

Podemos, empero, extraer ciertas conclusiones:

1. Se evidencia el fracaso estrepitoso de analistas, expertos electorales y twitteros pretenciosos. Ni hablar de encuestas y agencias de análisis de datos.
2. La baja participación produce más dudas que certezas, y esto se torna nebuloso si

se piensa en el plebiscito de salida.

3. Los triunfadores de este proceso son las candidaturas independientes y no los partidos. Podría decirse incluso que el pueblo se impone ante una élite partidista, agotada, de izquierdas a derechas.

4. No existe necesariamente una correlación entre alto gasto y triunfo electoral, pues cuatro campañas con aportes millonarios tuvieron desenlaces desastrosos.

5. El binomio/duopolio sistémico izquierda-derecha se desplaza, reconfigurándose las “fuerzas políticas” en la democracia de partidos.

6. El sistema proporcional chileno recuerda más a la carrera de carros en los juegos fúnebres en honor de Patroclo, cuyo veredicto y modalidad excluyente se relatan in extenso en la Ilíada de Homero.

7. Es absurdo comparar la situación electoral y coyuntura constitucional a aquella de 1924-25. La alta presencia de candidaturas independientes y el rechazo a los partidos tradicionales se asemejaría más a las elecciones de 1952-53. Y aún así la comparación se quedaría corta, debido los mecanismos novedosos que se introdujeron: paridad, escaños reservados, modalidad de elección y amplitud de electores.

8. La "desfiguración" que provoca el sistema electoral, tiene también distorsionada las expectativas de poder de algunos, y de cambios reales en otros.

Abstract: Regarding this recent electoral process, there is no doubt that many conclusions can be drawn, be it on the terrible results of the government coalition, the opposition, the coup of those who celebrated before their time, or the definitive configuration of the Constitutional Convention. However, this time we are interested in reviewing the electoral process, its novelties within the political history, the low turnout and combat the distortion of reality produced by the "distributing number": vociferous "winners" sustain their triumph only because another from the same list he obtained a considerable number of votes.

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] Véase, por ejemplo, la portada de La Tercera, lunes 17 de mayo de 2021: “Chilenos castigan a la derecha y a la ex Concertación en favor de la izquierda y los

independientes”.

[2] SERVEL (2020) *Resultados Votación Constitución Política 2020*. Servicio Electoral de Chile. <https://pv.servelecciones.cl/>

Mercier, Mario (2021, 07 de marzo) *La competitiva carrera a la Convención Constitucional*. El Mercurio. <https://digital.elmercurio.com/2021/03/07/R/JK3U6ICF#-zoom=page-width>

Dammert, Lucía. [@LuciaDammert] (2021, 16 de mayo). [tuit] Twitter. <https://twitter.com/LuciaDammert/status/1394098222923137025>

Cáceres, Felipe y Arriagada, María (2021, 07 de mayo) *Elecciones municipales: la apuesta final*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/elecciones-municipales-la-apuesta-final/VI4KP5DCMFAXJIFB5FIH7I6EWQ/>

Ley 21200. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 24 de diciembre de 2019. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1140340>

Celedón, Luis (2020, 03 de noviembre) *¿Hay trampa en la Ley 21.200 y el proceso constituyente?*. MRNS. <https://mrns.cl/ideas/es/21200>

DFL 2. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 06 de septiembre de 2017. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1108229>

Izquierdo, Guillermo (1934) *La racionalización de la democracia*. Imprenta Universitaria.

Álvarez, Óscar (1932) *Bases para una Constitución Funcional*. Santiago.

FORJA (1969) Hora de decisiones, en *Forja*, 2, p. 12. Disponible en: https://issuu.com/mrnshile/docs/forja_2

Cómo citar este artículo: Morales, Antonio & Celedón, Luis. (2021). Algunas consideraciones sobre las elecciones de este 15 y 16 de mayo, *mrns.cl*, 3, pp. 11-18

Ficha de autora: Bárbara Sepúlveda Hales

Amalia Urzúa

Bárbara Sepúlveda Hales, docente universitaria, abogada y activista feminista. Militante del Partido Comunista de Chile, es directora ejecutiva y una de las fundadoras de la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM)[1] y, anteriormente, directora de la Fundación Observatorio Contra el Acoso Chile (OCAC)[2]. Nacida en la ciudad de Santiago de Chile, el viernes 19 de julio de 1985, es hija de Leandro Sepúlveda Soto y Cecilia Hales Dib[3], ambos médicos radicados en la ciudad Arica[4]. Cecilia Hales, a su vez, es hija del matrimonio entre Adela Dib Sanhueza y el político agrario-laborista, Alejandro Hales Jamarne[5].

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio San Jorge, de la ciudad de Arica, Región de Tarapacá[6] e ingresó en 2004 a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, licenciándose con la memoria elaborada junto a Evelyn Campos Flores, titulada “El realismo jurídico norteamericano: escuela de derecho”, cuyo profesor guía fue Juan Ormeño Karzulovic[7]. Egresada en 2014[8], recibió su título de abogada, por la Excm. Corte Suprema, el 26 de septiembre de 2014[9].

Sus estudios de posgrado han sido realizados en Chile y el Reino Unido. En 2019 obtuvo su magister en derecho con mención en Derecho Público por la Universidad de Chile[10] con la tesis “La construcción jurídica del género en el Derecho Público chileno”, bajo la guía de la profesora Miriam Henríquez Viñas[11] y que publicaría como libro, en 2020, con la Editorial Thomson Reuters, bajo el título “Género y Derecho Público”[12].

Becada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (Beca Chevening, del gobierno británico)[13], obtuvo su magister en estudios de género en el Department of Gender Studies de la London School of Economics and Political Science, bajo la conducción de la Dra. Sumi Madhok y su investigación/disertación se tituló “Working rights for women in Chile. A feminist legal analysis of women’s human right to work”[14].

Durante sus estudios de pregrado fue ayudante de los profesores Carlos Pérez Soto y Germán Ovalle Madrid; y entre 2008 y 2010 trabajó como procuradora en el equipo de Jorge Bofill, del estudio jurídico “Bofill Mir & Álvarez Hinzpeter Jana Abogados”[15].

Desde 2018 es abogada fiscal de la I. Municipalidad de Recoleta[16]; y, antes, entre los años 2013-2014, fue jefa del Programa de Gestión Territorial y Organizaciones Sociales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de dicho municipio[17]. A nivel de gobierno central, entre 2014-2015 trabajó como abogada en el Ministerio Secretaría General de Gobierno[18].

Se desempeña como profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, desde 2019[19]. Como militante del Partido Comunista de Chile[20], participó en la elección de convencionales constituyentes de 2021, por el Distrito 9, que corresponde a las comunas de Conchalí, Huechuraba, Renca, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Independencia y Recoleta[21], resultando electa por 24.900 votos[22].

Principales obras:

Libro: Género y Derecho Público (2020). Santiago: Thomson Reuters. ISBN 978-956-400-109-8.

Capítulo de libro: «30 años de interseccionalidad: reflexiones sobre su aplicación en el Derecho». En Morales Cerda, Natalia; Cárdenas Villarreal, Hugo, eds. Feminismo, Género y Derecho Privado (2021). Valencia: Tirant lo Blanch. pp. 89-112. ISBN 978-84-1378-024-5.

Capítulo de libro: «Feminismo en la nueva Constitución». En Marshall Barberán, Pablo; Campusano, Daniel, eds. La hoja en blanco. Claves para conversar sobre una nueva Constitución (2020). Santiago: La Pollera. ISBN 978-956-6087-13-7.

Capítulo de libro: (2016). «Iniciativa popular de ley en la nueva Constitución Política de Chile». En Quiero, Francisco; Gajardo, Jaime, eds. Por una Asamblea Constituyente: mecanismos, procesos y contenidos para una nueva Constitución. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz. pp. 271-291. ISBN 978-956-7074-15-0.

Registra otras publicaciones en revistas, columnas de opinión o artículos en su perfil de Academia.edu. Ha escrito artículos sobre género y Derecho junto a Lieta Vivaldi Macho[23], también profesora en la UAH[24]; Sebastián Fierro Kalbhenn, cientista político de la Universidad de Chile, con quien también contrajo matrimonio[25] y Jaime Gajardo Falcón, abogado y profesor de la Universidad Diego Portales[26].

Otros registros y bases de datos:

Perfil en Academia.edu: <https://uchile.academia.edu/B%C3%A1rbaraSep%C3%BAlvedaHales>

Perfil postgrados UAH: <https://postgrados.uahurtado.cl/academicos/barbara-sepulveda-h/>

Perfil en ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Barbara-Sepulveda-3>

Perfil en Google Scholar: <https://scholar.google.cl/citations?user=RsV-etYAAAA-J&hl=en&oi=ao>

Perfil en Lindekin: <https://www.linkedin.com/in/barbarasepulvedahales/>

Wikidata: <https://www.wikidata.org/wiki/Q106943837>

Sitio web oficial[27]: <https://www.barbaraconstituyente.com/>

Notas y referencias:

[1] Revista Emancipa (2018, 01 de junio) Chile: nace la Asociación de Abogadas Feministas. revistaemancipa.org. <https://revistaemancipa.org/2018/06/01/chile-nace-la-asociacion-de-abogadas-feministas/>

[2] Sepúlveda Hales, Bárbara (2016). La publicidad sexista en Chile como vulneración de los derechos fundamentales de las consumidoras. Anuario de Derechos Humanos (12): 205-222. doi:10.5354/0718-2279.2016.42750.

[3] Inscripción de nacimiento nro. 3558 del año 1985, de la Circunscripción Las Condes del Servicio de Registro Civil e Identificación.

[4] Con quienes participó en la sociedad comercial Invermed Ltda., hasta febrero de 2021, según consta en publicación del Diario Oficial nro. 42.895 de 3 de marzo de 2021, CVE 1904761.

[5] Histórico líder del agrario-laborismo, su memoria de título, de 1945, abordó el corporativismo, historia, presente y los aspectos revolucionarios del mismo. Durante la

década del 50 desarrollaría estas ideas en pos de establecer una nueva democracia, si bien luego se especializó en Derecho Minero y se abocó a la chilenización del cobre. Datos biográficos disponibles en: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Reseña biográfica parlamentaria: Alejandro Hales Jamarne. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Alejandro_Hales_Jamarne

[6] Licencia de enseñanza media consta en registro nro. 17 del año 2003 del Colegio San Jorge.

[7] Campos Flores, E. y Sepúlveda Hales, B. (2013). El realismo jurídico norteamericano: escuela de Derecho. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115314>

[8] Universidad de Chile. Títulos Profesionales y Grados de Licenciado - Año 2014. <https://www.uchile.cl/portal/canal-egresados/titulados-y-graduados/2014/114282/titulos-profesionales-y-grados-de-licenciado>

[9] Oficina de Títulos de la Corte Suprema.

[10] Universidad de Chile. Grados de Magíster - Año 2019. <https://www.uchile.cl/portal/canal-egresados/titulados-y-graduados/2019/165266/grados-de-magister>

[11] Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

[12] Sepúlveda Hales, Bárbara (2020). Género y Derecho Público. Thomson Reuters. ISBN 978-956-400-109-8.

[13] Sepúlveda Hales, Bárbara (2018, 29 de noviembre). Promoting female empowerment through feminist lawyers network. Chevening.org. <https://www.chevening.org/news/promoting-female-empowerment-through-feminist-lawyers-network/>

[14] Información sin contrastar, única fuente es el currículum de la propia autora. Bases de datos LSE (Library) y core.ac.uk consultadas al 24 de mayo de 2021.

[15] Esto declarado por la propia autora en su currículum vitae disponible en Academia.edu y perfil de LinkedIn.

[16] Municipalidad de Recoleta. Remuneración de personal. Plantas y suplencias. Enero 2021.

[17] Municipalidad de Recoleta. Área Municipal – Remuneración personal honorarios programas comunitarios. Diciembre 2013. http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2014/honorarios/area_municipal/anio_2013/HONORARIO%20PROGRAMA%20SOCIAL%20DICIEMBRE%202013.pdf

[18] Ministerio Secretaria General de Gobierno. Dotación a honorarios. Año 2014. https://transparencia.msgg.gob.cl/2014/12/per_honorarios-2.html

[19] Universidad Alberto Hurtado (2019, 10 de julio). Profesores del Departamento de Derecho Público UAH participan en conferencia internacional ICON-S. Facultad de Derecho. Universidad Alberto Hurtado. <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/profesores-del-departamento-de-derecho-publico-participan-en-conferencia-internacional-icon-s/>

[20] Mujeres Comunistas (2020, 30 de diciembre) Cap. 12 con Natalia Cuevas y Bárbara Sepúlveda: Impulsar transformaciones estructurales al modelo y el sistema político. Partido Comunista de Chile. <https://pcchile.cl/2020/12/30/mujeres-comunistas-cap-12-con-natalia-cuevas-y-barbara-sepulveda-impulsar-transformaciones-estructurales-al-modelo-y-el-sistema-politico/>

[21] Resolución Núm. O-27 del Servicio Electoral, publicada en el Diario Oficial nro. 42.862 de 23 de enero de 2021, CVE 1885564

[22] Detalles de la elección en general y de este distrito disponible en: Morales, A. & Celedón, L. (2021, 17 de mayo) Algunas consideraciones sobre las elecciones de este 15 y 16 de mayo. MRNS. <https://mrns.cl/act/nac/15-16mayo>

[23] Junto a Lieta Vivaldi también ha patrocinado acciones de protección. Vg.: ICA San Miguel. Protección-13548-2019.

[24] Sepúlveda H., Bárbara & Vivaldi M., Lieta (2020) Feminismo y Derecho Constitucional: aportes para una nueva Constitución. En Brito, Sofía, comp. Por una Constitución feminista. Libros del Pez Espiral. pp. 81-95. ISBN 978-956-9147-76-0

[25] Sepúlveda, Bárbara & Fierro, Sebastián. (2017). Populismo y el gesto leninista. La urgencia de la idea de vanguardia en tiempos de la izquierda liberal. Trama, 3, pp. 18-24.

[26] Sepúlveda, Bárbara (2017). Ideas y Propuestas para una Nueva Constitución. Hacia un Estado Social y Democrático de Derechos. En: Gajardo, J. y Vasquez, Y. Nueva Constitución. Ideas y propuestas para el cambio constitucional. Editorial Rubicon.

[27] Aparentemente destinado de modo exclusivo a la campaña a la Convención Constitucional.

Cómo citar este artículo: Urzúa, Amalia. (2021). Ficha de autora: Bárbara Sepúlveda Hales, *mrns.cl*, 3, pp. 19-24

Para una historia del MRNS en el Siglo XXI: contexto y reorganización, entre 2000 y 2011

Amalia Urzúa & Antonio Morales

Ad portas de iniciar un nuevo ciclo en la historia del nacionalismo revolucionario chileno, resulta del todo pertinente revisar, críticamente, lo que han sido los últimos años que constituyen la historia reciente del Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista. El contexto de su reorganización, las purgas de militancia reaccionaria, la incorporación de nuevas generaciones de militantes, sus protagonistas, los lineamientos políticos que fueron planificados, desechados y aplicados, y el cómo fue adoptando su fisonomía actual a partir de la experiencia de aquellos años.

I. Contexto político de las postrimerías del pasado milenio

Para una adecuada comprensión de la época de reorganización del MRNS, conviene revisar sintéticamente lo que ocurría en Chile en la era postdictatorial de los años 90 y qué implicaron los gobiernos democristianos de Patricio Aylwin Azócar y Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Explorar el periodo anterior excede nuestro trabajo, pero podemos referir el ya publicado por Carola Jiménez (2021) y Marcos García de la Huerta (2010), quienes identifican un evidente continuum entre Pinochet y los gobiernos que lo sucedieron.

Por entonces, lo que podríamos llamar “nacionalismo chileno”, se encontraba disperso y las pocas y pequeñas organizaciones que existieron entre 1989-1999, pueden ser agrupadas en tres categorías: (i) los pinochetistas, (ii) la vertiente esotérica-serranista y (iii) los periféricos o marginales.

Entre los pinochetistas, los abogados Pablo Rodríguez Grez y Sergio Miranda Carrington en «Avanzada Nacional»; y Eduardo Díaz Herrera, fundador y principal caudillo del «Partido del Sur». La breve historia de la frustrada precandidatura presidencial de Rodríguez, la suerte de Avanzada Nacional y el devenir del Partido del Sur, han sido detalladamente tratados por el profesor José Díaz Nieva (2016, págs. 85-119).

Por vertiente esotérica-serranista hemos querido identificar a la «cohorte» formada por los seguidores de Miguel Serrano. La separamos de entre los pinochetistas por el documentado rechazo de Serrano a la dictadura de Pinochet, la crítica al propio Rodríguez, por considerarlo representar un “falso nacionalismo y esconder una militancia en la masonería” (Díaz Nieva, 2016, págs. 88-89), y por el énfasis de estos grupos en aspectos que denominaron de “meta-política”. En todo caso, debemos matizar el “rechazo” a Pinochet y señalar que, por ejemplo, con la detención de aquel en Londres, en 1998, Serrano expresó: “nuestro gobierno ha actuado débilmente...son partidarios de la aldea global. Deberíamos haber rodeado de tanques la embajada inglesa...” [1].

A esta vertiente pertenece, por ejemplo, «Ciudad de los Césares», de Erwin Robertson [2], los vestigios del «Partido Nacional Socialista Obrero de Chile» (PNSO) que apoyaron a Alexis López Tapia cuando este dirigía la revista *Pendragón* y, posteriormente, crearía «Patria Nueva Sociedad», en 1999 (Socorro, 2003). Si bien el PNSO dejó de existir formalmente en 1970, mantuvo una vida vegetativa hasta el fallecimiento de su líder, Franz Pfeiffer Richter, en 1997, siendo reemplazado por Hugo Lara Silva, y en 1998 estaría compuesto por Flavio Merino, Ramón Ibáñez, Bernardo Mora, Gerardo Arriagada y Luis Sepúlveda; quienes, en una declaración oficial fechada el 12 de octubre de 1998, manifestaron que el grupo de López Tapia “representa legítimamente la continuidad histórica de la acción política pública y legal que el Partido sustentó bajo la conducción del Comandante Franz Pfeiffer Richter” [3].

Sobre estos grupos y el sucedáneo neonazi al que dieron sustento posteriormente, se han dedicado los trabajos de Carlos Basso (2020), Marcelo Saavedra (2002) y Julián Socorro (2003).

Por último, con periféricos hemos querido agrupar a distintas “personalidades nacionalistas” y grupos que fueron marginados por la dictadura, rechazados por la derecha tradicional y se mantuvieron, unos más otros menos, ajenos a los grupos antes referidos. Entre ellos el sobrino del ex diputado Gustavo Vargas Molinare, Jorge Vargas, que más tarde sería el “padrino político” de Alexis López; la Alianza Nacional Independiente, el Partido Alianza de Centro, Centro Democrático Libre, Partido Democracia Nacional de Centro, Juan Carlos Moraga, Pedro Godoy Perrín y el «Centro de Estudios Chilenos» (CEDECh) [4] o el profesor Marcelo Saavedra Fuentes, quien lideró el «Movimiento Nacionalista Revolucionario de Chile» (MNRCh), activo principalmente en la ciudad de Concepción y en torno a su figura. Sobre este último, tras la publicación de su artículo sobre “neonazismo en Chile”, desde la revista *Ciudad de los Césares*, en un artículo firmado por «Logógrafo», se le criticó su pasado como líder del MNRCh, el

haber organizado después un «Movimiento Nacionalista de Chile» sin mayor trascendencia y “desinformar” sobre la historia y carácter de la revista dirigida por Robertson [5].

Como podrá apreciarse hasta ahora, parece confirmarse la premisa que formulara el profesor José Díaz Nieva, sobre considerar al nacionalismo chileno como “una corriente política inconexa” (2018, págs. 196-197). Para estos años, como también veremos, el MRNS -como tal- se encontraba inactivo (disuelto), al menos hasta 1999, cuando algunos de sus antiguos militantes comenzaron a contactarse y rearticular las redes que diluyera, en parte, el golpe de Estado, en 1973 [6].

Hechas estas precisiones, debemos referirnos al contexto del Chile bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y la «Concertación de Partidos por la Democracia». Por una parte, la cercanía del bicentenario -en 2010- y el año 2000 centraban la discusión pública en el ámbito de la cultura y el -diremos- “ser nacional”, el Chile del bicentenario, del nuevo milenio; pero también, por otra, los ejercicios de enlace, el “boinazo” (Soto, 2016) y lo que el historiador chileno Armando de Ramón denomina “malos modos del General Pinochet y de sus tropas”, identificando este autor dos hitos que marcaron el “desvanecimiento” de aquellos vestigios de la dictadura: a) El cambio de mando en el Ejército, al ser reemplazado Pinochet por el General Ricardo Izurieta Caffarena, y b) La detención del dictador en Londres, en 1998 (2001, pág. 300).

Por su parte, el gobierno de Frei Ruiz-Tagle impulsó una fuerte política económica neoliberal (Mundaca, 2009), materializándola con negociaciones internacionales y alcanzando a suscribir, durante su mandato, al menos tres tratados de libre comercio: con Canadá (1996), México (1998) y Costa Rica (1999), a la par que continuó la privatización de servicios básicos, tales como el agua potable (Ortiz de Zárate, 2010), gestión que años más tarde aplaudiría Libertad y Desarrollo [7]. De hecho, Frei aún defiende a ultranza la suscripción de tratados de libre comercio [8] y parece haber sido “premiado” con una curiosa designación como «Embajador extraordinario y plenipotenciario de Chile en Asia-Pacífico» (Alarcón y Almeida, 2020)

En lo internacional, algunos grupos nacionales le reprocharon a Frei la “entrega de soberanía” por arribar a acuerdos sobre añejos litigios territoriales con Argentina: En 1994 se resolvió judicialmente la controversia sobre Laguna del Desierto, y en 1998 se acordó entre ambos países la demarcación fronteriza en «Campo de Hielo Sur» [9]. Con Perú, en 1999, se firmó el protocolo complementario para ejecutar las cláusulas

pendientes del tratado de 1929. También se le acusaba de “no detener” la adquisición de terrenos en el sur de Chile por parte de Douglas Tompkins, empresario norteamericano que, desde 1991, empezó a dar forma al «Parque Pumalín», mediante la compra de cientos de miles de hectáreas. Como si ello no fuera suficiente, esos mismos grupos luego acusaron al gobierno de “no impedir” el amplio flujo migratorio desde Perú (Caro Grinspun, 2007, pág. 186).

En lo deportivo, mucha popularidad tuvo el tenista Marcelo Ríos al obtener el número 1 en el ranking de la Asociación de Tenistas Profesionales durante seis semanas, en 1998; y, ese mismo año, la participación de la selección de fútbol en el torneo realizado en Francia, llegando a octavos de final, tras 16 años sin participar en una copa mundial (Fernández, 2017). Estos hechos parecen hoy ajenos a lo político, pero cabe recordar la amplia cobertura de prensa de entonces, o los comentarios al desempeño futbolístico que efectuó el propio presidente en más de una ocasión en televisión [10].

Y es, precisamente en ese último medio de comunicación, donde tendría mayor refuerzo el «clivaje» a la cultura del Chile postdictatorial: la mediatización de la cultura y la cabida del consumismo, la ostentación y la fascinación con lo extranjero que trabaja el sociólogo Jorge Larraín en su libro «Identidad chilena» (2001, págs. 242-274). No es casual que Larraín publique su libro en 2001 y aborde el impacto de la globalización en la identidad nacional.

Según Larraín, el problema en torno a la identidad, durante la dictadura, buscó resolverse a través de lo religioso y lo militar, en un contexto represivo (2001, pág. 8). Luego, los gobiernos de la Concertación buscaron “liberar” lo identitario, pero lo encausaron a través de la apertura económica y particularmente el consumismo: “a través de la masificación del crédito se ejerce una forma de ciudadanía, la del ciudadano credit-card, insertado en una gigantesca cadena de consumo con pago diferido” (Moulian, 1997, pág. 102).

Es en esa misma época que se dicta la Ley 19588, de 1998 [11], instituyendo como feriado el “Día de la Unidad Nacional”, el primer lunes de septiembre de cada año, en sustitución del establecido por Pinochet en 1981, como “Día de la Liberación Nacional” [12]. No duraría mucho, siendo derogado en definitiva el 2002 [13], durante el gobierno de Lagos, tanto por lo impopular de la medida como por haberse impuesto meses después del asesinato de la estudiante Claudia López B., quien falleció en la misma jornada que Cristian Varela Ávalos y otros tres heridos de bala (un adolescente de 15 años entre ellos). Todos crímenes impunes y con un más que presumible

involucramiento de Carabineros de Chile [14].

El punto cúlmine de este proceso lo constituyeron las elecciones presidenciales, efectuadas en dos tandas: la primera, el 12 de diciembre de 1999 y, la segunda, el 16 de enero de 2000. Lo novedoso y que motivó la movilización de vastos sectores reaccionarios y otros viejos nacionalistas, fue la candidatura de Ricardo Lagos [15]. Si bien bajo el alero del partido instrumental al que confluyeron radicales, socialistas y otros socialdemócratas, que bautizaron “Partido por la Democracia” (PPD), Lagos seguía siendo, para muchos, un socialista (como Salvador Allende), y detrás de su campaña se veía una supuesta “amenaza roja”.

Los nacionalistas “periféricos”, como dijimos anteriormente, y entre los que también se encontraban antiguos militantes del MRNS, un par de ellos de hecho, se plegaron a la campaña presidencial de Arturo Frei Bolívar, entonces senador, sin mucho éxito [16]. La mayor parte del apoyo económico y partidista de esa campaña la dio el Partido Unión de Centro-Centro Progresista, liderado por el empresario agrícola Francisco Javier Errázuriz (Etchepare Jensen, 2019, pág. 115). Otros detalles del fracaso de su campaña los reveló el propio Frei Bolívar en entrevista que le hicieran Ignacia Romero y Eliana Verdugo para La Segunda [17].

II. Reorganización: protagonistas y principales desafíos

Es en ese contexto, Genaro Pozo junto a Vicente Fernández viajaron a la región de Valparaíso para sostener reuniones y así rearticular el MRNS con un camino propio. Según Cataldo (2021), lo prioritario para entonces consistía en recuperar el máximo de la fuerza disponible que el Movimiento tuvo en la década del 70, reuniendo a camaradas que se alejaron debido a las acciones autoritarias de Misael Galleguillos y su tesis del “apoyo social al régimen militar” [18].

Aquí debemos detenernos. Como bien sintetiza Benedicto Castillo (2005, pág. 39) y Manuel Salazar (2011), fue Galleguillos quien, desde mediados de 1975, «recreó» el MRNS bajo su mando unipersonal, e incorporó “nueva militancia” como una suerte de “bolsa de trabajo” de la Secretaría Nacional de los Gremios, que él dirigió hasta 1982 [19]. Conviene recordar que para fines de los 70 estaban vivos Ramón Callis y Eugenio Cáceres, otrora jefes nacionales del MRNS y, por ende, con “mayor derecho” (jerarquía, por así decir), a conducir la organización. Sin embargo, Galleguillos siempre les señaló -falsamente- que el trabajo político que él efectuaba se limitaba a la formación gremial y producción intelectual-doctrinaria y no un proselitismo político

abierto, entonces proscrito por la dictadura.

Pero no se detuvo allí. Para congraciarse con la dictadura, Galleguillos también eliminó toda referencia al carácter revolucionario de la organización y modificó el nombre de la misma, actuando en adelante como “Movimiento Nacional Sindicalista” (Díaz Nieva, 2016, pág. 88); Jiles, 1987). Esto después lo fundamentaría Galleguillos con diversas (y falsas) razones: que supuestamente lo habría autorizado así Ramón Callis (fallecido en 1984), luego Eugenio Cáceres, que tenía como único propósito “proteger a los camaradas de la persecución política” (sic), y en un supuesto “nombre original”, pese a que las diversas fuentes, incluso antes de su fundación en 1952, dan cuenta que, desde sus orígenes y hasta nuestros días, se ha definido y actuado como Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista (Celedón, 2021).

La existencia de estos dos grupos enfrentados fue constatada por Manuel Salazar al narrar la historia de la visita a Chile (una de varias) de Stefano Delle Chiaie, terrorista italiano de extrema derecha: “Delle Chiaie se vio enfrentado entonces a la antigua militancia del MRNS, subdividido a su vez en los seguidores de Ramón Callis y Misael Galleguillos” (1995, págs. 73-74). En ese mismo sentido también el historiador Jaime Etchepare (2019, pág. 183).

Cataldo añade, pues, que siendo un tema complicado de introducir con los camaradas porque nadie deseaba reencontrarse con Galleguillos, se trataba de un problema de desconfianza generalizada. Surgió entonces la tarea de trabajar la idea de una rearticulación con el único objetivo de generar un nuevo liderazgo del Movimiento y expulsar a Galleguillos, para lo cual se redactó un documento que conduciría a su separación definitiva. Según Cataldo, esta información fue entregada previamente a Pozo, quien estuvo de acuerdo bajo la figura que tendría el encargo transitorio de continuar con los contactos con la militancia desperdigada.

Pero para ello fueron necesarias dos convocatorias, efectuadas con ocasión del aniversario de la fundación del MRNS (05 de agosto de 1952), en el año 2002 [20] y 2003 [21], dando así continuidad a la que, autores como Mario Sznajder (2007, pág. 94), Juan Antonio González de Requena (2017, pág. 24) y Aníbal Pérez (2014, pág. 262), consideran como la organización nacionalista con más historia en Chile [22].

A la cabeza estaría, temporalmente, Galleguillos, secundado por Genaro Pozo, Nelson Cataldo, Vicente Fernández, Guillermo Henríquez, Claudio Matte y René Silva.

Pozo era un «militante histórico», ingresó al Movimiento en el año 1964, siendo detenido durante el gobierno de Frei Montalva en más de una oportunidad [23]. Por su experiencia, fue elegido como presidente del Tribunal del Estilo, órgano del MRNS encargado de velar por la integridad moral de su militancia [24].

Vicente Fernández, por su parte, publicó en la revista Gremios, de la Secretaría Nacional de los Gremios, en los 80, y en un boletín denominado “Comunidad Universitaria Nacional Sindicalista” (CUNS), instancia que aglutinaba a los estudiantes universitarios que eran parte de la organización.

Claudio Matte, Receptor Judicial dependiente de la Corte de Apelaciones de Santiago militaba en la organización al menos desde 1951, siendo estudiante secundario, año en que integraba las reuniones de Legión Nacionalista del Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista [25].

Por su parte, tanto Henríquez como Cataldo y Silva son profesores de historia, filosofía [26] y castellano [27], respectivamente; y participaron en el consejo de redacción de la revista Forja [28]; en tanto el último trabajó como profesor en colegios de la comuna de La Reina, Ñuñoa y en centros del SENAME.

Cataldo y Henríquez, en el año 2000, comenzaron a hacer clases en liceos de la comuna de Providencia, en Santiago: Liceo Lastarria, el primero, y Liceo Tajamar, el segundo, lo que les permitiría reclutar nuevos integrantes para el MRNS [29].

El MRNS afrontaría el nuevo siglo adoptando su estructura fundacional: Galleguillos como Jefe Nacional y Fernández como Secretario General [30], ratificándose la misma, como dijimos, en 2002 y 2003. Sin embargo, esta estructura no perduraría, ya que Henríquez, Cataldo y Fernández, oriundos de Valparaíso y Concepción -el último-, cuestionaron a Galleguillos como “jefe”, buscando retomar la estructura que el MRNS adoptó a partir de 1969 [31], sin un mando unipersonal, sino que únicamente con un secretario general y un Consejo Revolucionario, instancia superior colegiada. Este tipo de discusiones generalmente terminaban cuando Galleguillos golpeaba la mesa y gritaba “¡esta es la línea!”. Retomaremos este conflicto y su desenlace más adelante.

Cataldo, a quien el propio Callis le impuso la responsabilidad de “camarada en función de mando” [32], explica que varios militantes eran conscientes y asumieron el hecho que, por sus edades y, sobre todo, por la escasa presencia en áreas sociales en

que antes tuvieron participación activa y destacada, lo suyo como generación agotada era lo último esperable de “un batallón de sacrificio” para salvaguardar el futuro del nacionalsindicalismo revolucionario.

Comenzaron entonces las acciones en orden a definir la continuidad del Movimiento, creándose el sitio web aspas.org donde poder plasmar historia, comunicados oficiales, artículos y recibir potenciales interesados en participar en el MRNS. En un principio, Galleguillos quiso tener control de todo lo que se publicara, pero eso le resultó imposible por la diferencia en el tratamiento y difusión de la información: se había acostumbrado a la máquina de escribir y a revisar borradores en papel, mientras que Cataldo, Fernández, Silva, entre otros, ya dominaban el uso de procesadores de texto y computadores.

Tocó entonces desarrollar conceptos, publicar artículos sobre actualidad, historia política y del nacionalismo chileno. Empero, las tensiones afloraron nuevamente con Galleguillos, especialmente con los artículos críticos con Pinochet y sus sucesores, al formular la premisa de una partitocracia gobernante según una dualidad liberal-socialista [33]. En su opinión, aquello desdibujaba la “razón de ser” del nacionalismo como tercera posición. Pese a todo, igual se publicaron tales artículos.

Luego, en 2003, Galleguillos quiso formar una “convergencia nacionalista” con otras organizaciones, particularmente con aquellos que enarbolaban la defensa de la soberanía (territorial), a raíz de la compra de terrenos de Douglas Tompkins que mencionamos anteriormente. ¿De quiénes se trataba? Del grupo que operaba tras la Corporación de Defensa de la Soberanía, constituido como corporación de derecho privado el 07 de junio de 1995, y «heredera» de una entidad que existía desde, al menos, la década del 60 y a la que perteneció, entre otros, Guillermo Izquierdo Araya. Pero en torno a la misma existían militares pinochetistas activos y en retiro, a la vez que individuos que se centraban únicamente en el aspecto territorial, sin visión amplia de la geopolítica del continente. Sin embargo, la discusión terminó enervándose al desecharse la idea de Galleguillos de una “convergencia nacionalista”, basados en las directrices que el propio Ramón Callis fijara en la década del 50: soledad e intransigencia, y el desafío del camino propio tras las experiencias con Legión Nacional Funcionalista y Acción Nacional de Jorge Prat (Díaz Nieva, 2019, págs. 26-27).

Nuevos conflictos tuvieron lugar al discutir políticamente cómo abordar los fenómenos que otros grupos trataban como “aberraciones a la moral”, “subversión marxista”, “destrucción de la civilización cristiana occidental”, “ataques gramscianos a la cultura”

etc. a propósito de «la casa de vidrio» [34], «Baby Vamp» [35], la «performance» de Spencer Tunick en Chile [36], la censura y persecución a la autora del «Libro Negro de la Justicia Chilena», Alejandra Matus, y la discusión sobre la eventual aprobación del divorcio, respecto del cual la Iglesia Católica desarrolló una controvertida campaña [37], por mencionar algunos.

Galleguillos, secundado por otros elementos marginales, se manifestaron abiertamente conservadores, señalando que el foco debía ponerse en combatir “el germen marxista” y “la amenaza subversiva” latente. Su suerte ya estaba echada.

III. La expulsión de elementos reaccionarios y la preparación para una nueva generación

El primer militante en ser expulsado en esta nueva etapa fue Guillermo Henríquez Alfaro, a cuyo nombre se encontraba inscrito el sitio aspas.org y le correspondía gestionar las finanzas del MRNS. Sin embargo, y a propósito de las discusiones sobre contenidos, Henríquez cambió las claves de los servidores y fue descubierto manteniendo conversaciones con sectores reaccionarios bajo la tesis de la “convergencia nacionalista”, anteriormente desechada por el Consejo Revolucionario. Por todo ello, se decidió denunciarlo al Tribunal del Estilo, materializándose su expulsión el 05 de febrero de 2004.

Posteriormente, Henríquez participó, en 2010, en la constitución del partido AIRE [38], como cuarto vicepresidente y, en 2016, fue candidato a concejal por la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, como militante del extinto partido Amplitud (2014-2018) [39], recibiendo únicamente 106 votos [40]. Colaboró con el partido republicano de Kast (véase imagen inferior izquierda), hasta su fallecimiento, el 07 de junio de 2021 [41].

Con este precedente y dada la continua sucesión de conflictos, como vimos, sumado a la manifiesta repulsión a principios fundamentales fijados por los fundadores del MRNS, motivaron que Cataldo propusiera tratar la expulsión de Misael Galleguillos y denunciarlo al Tribunal del Estilo. Le siguieron procesos similares contra otros individuos, fundamentalmente con el objetivo, según relata Cataldo, de “ordenar la casa y traspasar la tarea política revolucionaria a una generación que no tuviese que cargar con el fracaso de no haber realizado algo mejor durante la época en que actuábamos públicamente”.

Consciente de su destino, y ante la falta de apoyo al interior de la organización, el 07 de mayo de 2004, Galleguillos presentó su renuncia, la que fue rechazada y, en su lugar, se le expulsó con deshonor. En 2005 se publicaría el libro de Benedicto Castillo, haciéndose públicas, por primera vez, las declaraciones que Claudio Matte diera ante el Ministro Sergio Muñoz sobre Galleguillos: “(...) era capaz de hacer cualquier cosa con tal de ganar un prestigio, no era inmoral sino amoral” (Castillo Iribarra, 2005, pág. 41).

Tras su marginación, Galleguillos comenzó a publicar un breve informativo llamado “Fe Resuelta” del que era único autor. La poca fiabilidad de los datos e información expuesta le valió severas críticas del historiador Erwin Robertson, expresando: “Más allá de la anécdota, la columna refleja la pintoresca pequeña historia del nacionalismo chileno en las últimas décadas. Sin decir nada de la falta de información y del tono naif -de nuevo, involuntario- de la columna misma. Por vergüenza ajena, sería recomendable que la “bajasen” [43].

En la marginalidad, Galleguillos insistió en su idea de organizar una “Convergencia Nacionalista”, sin éxito. En 2017 se sumaría a la extrema derecha junto a Kast (véase imagen superior derecha), liderando múltiples organizaciones nacionalistas cuya existencia resulta cuestionable.

En mayo de 2004 se ratificó como Secretario General a Vicente Fernández L. y se decidió funcionar como órgano colegiado, con un Consejo Nacional a la cabeza. Tras las marginaciones de estos elementos proclives al pinochetismo (Insunza Corvalán & Ortega, 2011), se inscribió el sitio aspas.cl, migrando documentos y artículos a nuevos servidores. Se fijó como objetivo para los cuatro años siguientes el retomar la radicalidad de pensamiento que la historiografía le ha reconocido al MRNS (Gazmuri R., 2012). Comenzó entonces, una doble tarea:

1. Por una parte, el reclutamiento de nueva militancia, que constituyera también una nueva generación que no cargara con el pasado ni los vicios del nacionalismo. Vicente Fernández publicó, para orientar esa misión, el artículo “Nacionalismo: el Camino Político” (20 de julio de 2004), que identifica los principales problemas que ha tenido el nacionalismo después de 1938 y cómo terminó volviéndose funcional (y servil) a la oligarquía nacional.
2. Por otro lado, la militancia se abocó a la recopilación y estudio de autores antes prohibidos por Galleguillos por “inclinaciones marxistas” o estar “fuera de la cultura

cívica nacionalista”, en sus palabras. En esa tarea contribuyó el profesor de historia y militante Ariel Peralta, quien reeditó su libro «El mito de Chile» en 1999 [44] y se sumó a las discusiones posteriores, enfocando la crítica hacia la oligarquía que: “sin vuelo, utilitaria e inmediatista, cuya soberbia establece los parámetros-conducta que se consideran como definitorios para cualquier comunidad civilizada”, advirtiendo que “nuestro final de siglo nos sorprende en la misma petulancia decimonónica de una oligarquía triunfadora en su ligazón a las fuerzas externas de turno (...) Lenguajes similares, apetencias saciadas, control político de milimétrica regulación y un orgullo interclase plegado a la dimensión acrítica de la Nación” (Peralta, 1999, págs. 175-176).

En 2005 es publicado el ensayo: “Del Contrato Social al Contrato por la Paz Perpetua” que trae a discusión la globalización y el internacionalismo en oposición a un planteamiento universalista y el tema del fin de la historia. A propósito de la recepción del tema del «Fin de la historia» de Fukuyama en Chile, el profesor Javier Pinedo destaca: “ya sea por lo fuerte del título «El fin de la historia» (filosofía y marketing), o porque reinaba un ambiente de fin de siglo o de fin de una era, su texto tuvo una fuerte recepción” (1995, pág. 61).

A las lecturas sobre crítica cultural contemporánea de entonces, se sumó la de Jacques Chonchol -otrotra Ministro de Agricultura de Allende-, para quien: “La cultura globalizada de masas que se pretende imponer en todos los países del mundo con el pretexto de la llamada modernización es inaceptable”, siendo necesario para combatirla: “adoptar políticas adecuadas para valorizar y reforzar las culturas locales y las especificidades culturales nacionales...y luchar contra la homogenización cultural del modelo dominante” (1999, pág. 58).

IV. Hacia el camino propio, con una nueva generación.

Con los primeros estudiantes reclutados, de liceos de la capital, el MRNS convocó, en noviembre de 2004, a un “primer encuentro estudiantil” [45], al que asistieron entre 35-40 personas, entre militantes y estudiantes secundarios de comunas del gran Santiago, Valparaíso y San Antonio. Este trabajo focalizado en el ámbito educativo y estudiantil se entiende por la idea de “movimiento escuela” que se le ha atribuido al MRNS [46] [47], así como por la militancia de varios profesores en la organización. Además de los ya mencionados, estuvieron Ariel Peralta, profesor de historia en el Instituto Nacional; Juan González, también de historia, en el Liceo N° 1 y Magali Oyarzún, profesora en el Liceo N° 2, ambos últimos de la comuna de Santiago.

Los resultados de dicho encuentro darían forma al texto publicado por el MRNS, denominado “Educación: Base del Estado de Comunidad Nacional”, de 2007, un año después de la “revolución pingüina”. Ese mismo año también fue publicado un compendio de ideas de corte neo-corporativo, en torno a la cuestión económica, denunciando la necesidad de elaborar un contenido propositivo actualizado y en áreas históricamente abandonadas por el nacionalismo chileno, como la educación y la economía.

Estas actividades, publicaciones y demás acciones de propaganda realizadas en distintas ciudades del país, llamaron la atención de la prensa de entonces. En abril de 2005 el periodista Cristián Arroyo, de Televisión Nacional de Chile, entrevistó a los líderes del MRNS. En ella se pudo dejar en claro los planteamientos ideológicos, propositivos y de acción propios, contrarios a los del resto de organizaciones nacionalistas y neonazis existentes en esos años.

Sin embargo, y dado que el contenido no era útil para el reportaje sobre movimientos neonazis, terminó siendo desechado y nunca divulgado por dicho canal de televisión.

Con la publicación del trabajo propositivo sobre educación, el grueso de la nueva militancia, compuesto por estudiantes secundarios y universitarios, se abocó a desarrollar dos aspectos fundamentales: lo teórico propositivo (sistema educativo) y lo práctico-político (nuevas ideas para organizaciones estudiantiles y la incorporación de la militancia a directivas de centros de estudiantes y consejos de curso). Los frutos de esta experiencia servirían para formar a estos militantes en lo teórico y la praxis política simultáneamente.

El 16 de junio de 2008, Claudio Matte, presidente del Tribunal del Estilo e integrante del Consejo Nacional, falleció en la ciudad de Santiago [48]. Resultó necesario completar su vacante y, para ello, Vicente Fernández y Juan Emilio González, militantes originarios de Concepción, ciudad que, históricamente, siempre fue la más revolucionaria, propusieron al Consejo Nacional del Movimiento designar, el 28 de julio de 2008, otra dirigencia: dos estudiantes de Derecho de Santiago, David Silva y Luis Celedón [49], este último aún en el cargo, como secretario general, tras la renuncia de Silva, en diciembre de 2014.

Este cambio de mando fue resistido por Genaro Pozo, lo que provocaría su expulsión por no respetar la decisión colegiada. Fuera del MRNS, Pozo participaría junto a Henríquez y Juan Carlos Moraga en la constitución del Partido AIRE, como uno de sus directores [50].

Otra decisión adoptada por entonces, fue la de trasladar la página web a www.mrnsc.cl [51] y, entre 2009 y 2011, editar una revista digital, llamada “Acción Directa” [52], denominación que acercaba al MRNS a planteamientos originarios del nacionalsindicalismo español, representado por Ramiro Ledesma y la participación de anarquistas de la CNT en las JONS [53].

El que este nuevo mando joven no proviniera de un “nacionalismo tradicional”, le valió críticas de Galleguillos, quien señaló: “Lo grave es que entregan la autoridad a gente sin calificaciones en el nacionalismo (...) implica entregar el riesgo de nuestro quehacer a otras personas que seguramente desconocen su historia y esencia” [54].

En esa misma línea, a fines de 2008, Henríquez concedió una entrevista a Juan Braggasi [55], ex líder del movimiento neonazi «Patria Nueva Sociedad» en Quilpué [56] y colaborador del medio digital «Alerta Austral» [57]. En dicha entrevista, Henríquez menciona los conflictos que motivaron su expulsión, tratándolas como un “distanciamiento generado por discrepancias en el tratamiento de los contenidos” y, negando la existencia del Movimiento, concluyó: “hoy por hoy, no existe ningún grupo nacionalista que tenga la capacidad de crecer tanto, que logre absorber a los otros”.

De parte del MRNS hubo respuesta al autor de la entrevista, para aclarar los hechos históricos mencionados, la participación y los reales motivos de la salida de Henríquez, pero la página donde se publicó originalmente -Alerta Austral, dirigida por Hans Fiebig Müller- declinó el derecho a réplica. Luego de estos hechos, sería recurrente de parte de ex militantes, especialmente aquellos expulsados o marginados, continuar con el cuestionamiento a la “autenticidad” del MRNS.

Sin dar mayor importancia a esos ataques, la nueva conducción convocó a toda la militancia a la conmemoración del LVI aniversario, en Santiago, para realizar una reunión de trabajo en orden a:

- a. Elaborar nuevos estatutos,
- b. Revisar críticamente los últimos 8 años de actividad política (2000-2008), y
- c. Fijar las líneas generales de acción para los próximos 4 años (2008-2012)

Las discusiones se dividieron en áreas estratégicas: (i) doctrina y formación; (ii) organización y acción política; (iii) administración de recursos, y (iv) difusión y comunicaciones. Se acordó, entre otras cosas, establecer un esquema de formación flexible, progresivo y dividido en módulos; la producción y recopilación de documentos de trabajo; la gestión de información y archivos, etc.

Las actas de dicha asamblea y sus principales conclusiones fueron expuestas y sancionadas por el Consejo Nacional, entre agosto y octubre de 2008. En noviembre de ese año, cápsulas de audio e informes sobre la situación política chilena fueron difundidos a través de la Agencia de Noticias Nacionales e Hispanoamericanas (ANNHA) y el programa «Controversias» de la Radio Continente, de Uruguay [58].

El año 2009 comenzó con un nuevo sitio web, rediseñado en base a software libre y con contenidos reorganizados para facilitar la tarea política [59]. Durante el verano se desarrollaron talleres de formación para la nueva militancia, se reorganizó la Secretaría General [60] y se creó la revista Acción Directa [61], de publicación mensual y distribución física (impresa) y digital.

La difusión masiva de Acción Directa permitió superar el proselitismo de los años anteriores, y se logró innovar el discurso y el planteamiento propositivo, superando dogmas y destacando todo aquello centrado, precisamente, en la acción directa en los cuerpos sociales, educativos y estudiantiles.

Para las movilizaciones de 2011, la militancia, joven y mejor preparada, participó en charlas y foros de discusión en liceos y universidades, ampliando la red de contactos e informaciones a organizaciones antes ajenas al nacionalsindicalismo revolucionario; acercándolo al trabajo con grupos neo-miristas y anarquistas, con los que la militancia debió trabajar para hacer frente a las ofensivas oficialistas (Centro Derecha Universitaria, CDU y juventudes de la UDI y RN) y de la oposición partidista, integrada por las juventudes de la Concertación (Juventud Socialista, Juventudes del PPD, etc.).

Este trabajo conjunto colocó a distintos militantes en posiciones relevantes que serían de mucha ayuda para el trabajo político del año siguiente, constituyendo una nueva etapa, que debe ser abordada en un trabajo aparte junto a la segunda década de este siglo.

Abstract: On the eve of the beginning of a new cycle in the history of Chilean revolutionary nationalism, it is quite pertinent to critically review, critically, what have been the last years that constitute the recent history of the National Revolutionary Syndicalist Movement. The context of its reorganization, the purges of reactionary militancy, the incorporation of new generations of militants, its protagonists, the political guidelines that were planned, discarded and applied, and how it adopted its current physiognomy from the experience of those years.

Notas y referencias:

[1] Extracto de entrevista efectuada por TVN, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=reg5uPNrWOs>

[2] Jara, P. (2021, 16 de marzo) Erwin Robertson Rodríguez [ficha de autor]. MRNS. <https://mrns.cl/biblio/ref/erobertsonr>

[3] Declaración Oficial de 12 de Octubre de 1998, del Partido Nacional Socialista Obrero Chileno.

[4] MRNS (2021, 26 de febrero) Pedro Godoy Perrín [ficha de autor]. MRNS. <https://mrns.cl/biblio/ref/pgodoyp>

[5] Logógrafo (2004). Marcelo Saavedra. De la acción revolucionaria al mundo académico, ¿al soplónaje político? Ciudad de los Césares, 70.

[6] De esto también da cuenta: Bragassi Hurtado, Juan (2003) Historia del Nacionalismo en Chile desde 1900 al 2003. Centro de Estudios Nacionalistas. <http://www.centroestudios.cl/articulos/historianacionalismo.htm>

[7] Libertad y Desarrollo (2005). Privatización de las Sanitarias: Resultados de una Buena Gestión. Temas públicos, 736. ISSN 0717-1528 https://web.archive.org/web/20130523035625/http://164.77.202.58/LYD/Controls/Neochannels/Neo_CH3864/deploy/TP-736-Privatizacion%20de%20las%20sanitarias-19-08-2005.pdf

[8] Cooperativa (2019, 07 de abril) Eduardo Frei hizo férrea defensa al TPP: Si no firmamos tendremos una gran pérdida. Cooperativa. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/acuerdos-comerciales/eduardo-frei-hizo-ferrea-defensa-al-tpp-si-no-firmamos-tendremos-una/2019-04-07/115006.html>

[9] Las administraciones de Frei Ruiz-Tagle y Carlos Menem suscribieron, el 16 de diciembre de 1998, el acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, que fue aprobado por el Congreso Nacional en junio de 1999 y, posteriormente, promulgado mediante Decreto Supremo Nro. 1155 de 22 de julio de 1999. Actualmente, sigue siendo una zona pendiente de demarcación.

[10] Estadio Nacional (2010, 13 de junio). Archivo Nacional Frei Fútbol Mundial 1998.

[11] Ley 19588. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 11 de noviembre de 1998. Biblioteca del Congreso Nacional. <http://bcn.cl/2q2hl>

[12] Ley 18026. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 02 de septiembre de 1981. Biblioteca del Congreso Nacional. <http://bcn.cl/2q2hn>

[13] Ley 19793. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 06 de marzo de 2002. Biblioteca del Congreso Nacional. <http://bcn.cl/2q2hp>

[14] Informe AMR, de 22 de septiembre de 1998. Servicio de noticias: 185/98. <https://www.amnesty.org/download/Documents/152000/amr220081998es.pdf>

[15] Lagos se desempeñó como Ministro de Educación en 1990 a 1992; y Ministro de Obras Públicas, entre 1994 y 1998, durante los gobiernos de la Democracia Cristiana.

[16] Obtuvo un magro 0,38%: 26.812 votos, muy por debajo de los 195.766 con los que fue electo senador, en 1989.

[17] Romero, Ignacia & Verdugo, Eliana (s/f). Confesiones de Frei Bolívar: “No debí ser candidato presidencial”. La Segunda. <http://www.lasegunda.com/Especiales/perfiles/arturofreibolivar.html>

[18] Entrevista a Nelson Cataldo, Valparaíso, 02 de junio de 2021.

[19] De esto también dan cuenta los testimonios de Jaime Tramón, José Agustín Vásquez, César Parada, Guillermo Henríquez y Patricio González Oliva.

[20] Véase: <https://mrns.cl/mov/sg/aniversario51>

[21] Véase: <https://mrns.cl/mov/sg/aniversario52>

[22] Los trabajos más completos que abordan el contexto de constitución, actividad proselitista e imaginario del MRNS, entre la década del 50 al 70, son los de Verónica Valdivia (1995) y Aníbal Pérez Contreras (2010).

[23] Periódico El Mercurio, 4 de enero de 1966, pág. 21.

[24] Véase la Doctrina del Estilo: <https://mrns.cl/mov/sg/estilo>

[25] Celedón, Luis. Legión Nacional Funcionalista (1950-1952). Crisol universitario del nacionalismo chileno de posguerra. Inédito.

[26] Cataldo, Nelson (2003). Cultura y régimen político en Rousseau. Tesis para obtener el grado de licenciado en filosofía. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <https://catalogo.pucv.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=420707>

[27] Antigua denominación, en el sistema educativo chileno, de la actual asignatura de lenguaje y comunicación.

[28] Ver edición nro. 32 de dicha revista, disponible en: https://issuu.com/mrnschile/docs/forja_32

[29] Este modo de trabajar fue identificado por el periodista Ricardo Ahumada, para The Clinic, en: <https://www.theclinic.cl/2017/04/02/profesor-ultranacionalista-divi-de-al-liceo-lastarria/> Sobre esta noticia, ciertamente, nos referiremos más adelante.

[30] En la imagen: Misael Galleguillos de pie junto a Vicente Fernández en acto conmemorativo del primero de mayo, efectuado en 2003.

[31] Aspás N° 10, Mayo de 1966. Edición digitalizada disponible en la web: <https://mrns.cl/biblio/aspas/aspas>

[32] Esto con ocasión de la promesa como aspirante de César Pinilla, en los setenta, siendo Hugo Delgado ministro de fe.

[33] Esta premisa sería verificada con el tiempo, especialmente con las declaraciones de Joaquín Lavín al definirse como “bacheletista aliancista” en 2007 y socialdemócrata, en 2020.

[34] Bahamondes Chaud, Pedro (2020, 06 de febrero) Voyerismo, morbo y abuso: La historia secreta de la Casa de Vidrio a 20 años de su instalación. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2020/02/06/voyerismo-morbo-y-abuso-la-historia-secreta-de-la-casa-de-vidrio-a-20-anos-de-su-instalacion/>

[35] Cáceres, Francisca (2016, 08 de marzo) La nueva vida de Baby Vamp, la chica que caminaba desnuda por Santiago. Radio Bío-Bío.

- [36] Cooperativa (2002, 26 de junio) Spencer Tunick: con recurso de protección buscan detener fotos de desnudos masivos. Cooperativa. <https://www.cooperativa.cl/noticias/cultura/spencer-tunick-con-recurso-de-proteccion-buscan-detener-fotos-de/2002-06-26/160500.html>
- [37] Cooperativa (2003, 24 de septiembre) INJ comparó campaña contra el divorcio de la Iglesia Católica con el régimen nazi. Cooperativa. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/inj-comparo-campana-contra-el-divorcio-de-la-iglesia-catolica-con-el/2003-09-24/145601.html>
- [38] Extracto de escritura de constitución de partido disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?org=&idNorma=1014606>
- [39] Véase <https://www.masnoticia.cl/2016/08/08/elecciones-2016-lista-de-candidatos-por-la-calera/>
- [40] Resultados disponibles en: <https://www.emol.com/especiales/2016/actualidad/nacional/elecciones-municipales/resultados.asp>
- [41] Inscripción de defunción nro. 198 de 2021 de la Circunscripción La Calera del Servicio de Registro Civil e Identificación. Notas biográficas también en: <https://poderinformativo.cl/pesar-en-el-mundo-de-la-sociedad-civil-por-el-sorpresivo-fallecimiento-de-don-guillermo-henriquez-alfaro/>
- [42] El día en que el Rayo apuntó al enemigo más peligroso (comunicado oficial) (2012, 02 de febrero) <https://mrchile.wordpress.com/2012/02/02/el-dia-en-que-el-ra-yo-apunto-al-enemigo-mas-peligroso-comunicado-oficial/>
- [43] Robertson, Erwin (2011, 15 de febrero). Comentario: extrañas visitas. Blogspot. <http://erwinrobertson.blogspot.com/2011/02/comentario.html?m=0>
- [44] Reseña: Neira Cisternas, José Miguel (2001). Ariel Peralta. El mito de Chile. Historia (Santiago), Vol. 34, pp.340-351. ISSN 0717-7194. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942001003400014>
- [45] Documento de trabajo disponible en https://issuu.com/mrnschile/docs/encuentro_estudiantil_2004

[46] Rama, Carlos Manuel (1974). Les racines fascistes du régime militaire chilien. *Raison presente*, 32, pp. 7-25.

[47] Cadena, Ernesto (1978). La ofensiva neo-fascista. *Acervo*, p. 107.

[48] Fernández, Vicente (2008, 20 de julio) Fallecimiento del Camarada Claudio Matte Azagra. MRNS. <https://mrns.cl/mov/sg/matte>

[49] Fernández, Vicente (2018, 29 de julio). Comunica nuevos mandos del Movimiento. MRNS. <https://mrns.cl/mov/sg/nuevos-mandos> El comunicado también fue publicado por el portal de noticias “Hispaniainfo”. Recuperado: <https://web.archive.org/web/20091106200829/http://hispaniainfo.wordpress.com/2008/08/03/comunicado-oficial-a-la-comunidad-nacional-sindicalista-de-grns/>

[50] Ver resolución O-1456, del SERVEL, de 2 de junio de 2010. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1014606>

[51] Ver <https://www.nic.cl/registry/Whois.do?d=mrns>

[52] Ediciones digitales disponibles en: <https://mrns.cl/biblio/rad/rad>

[53] Sobre la relación entre anarcosindicalismo y nacionalsindicalismo, véase: Gago, Francisco (2013) Antecedentes del Cincopuntismo en *Tiempo y Sociedad*. Núm. 11, 2013, pp. 149-165. ISSN: 1989-6883

[54] Fe Resuelta nro. 49, octubre de 2008. Disponible en: https://issuu.com/mrnschile/docs/fe_resuelta_49_-_octubre_2008

[55] Bragassi Hurtado, Juan (2009, 01 de enero). Nacionalismo en la Secretaría Nacional de los Gremios. *Alerta Austral*. <https://web.archive.org/web/20150518090333/http://www.alertaaustral.cl/articulo.php?id=142>

[56] Así consta, además, en la versión archivada del sitio web quilpue.pns.cl: <https://web.archive.org/web/20031019175616/http://quilpue.pns.cl/>

[57] *Alerta Austral: Quienes somos*. Disponible en: <http://www.alertaaustral.cl/quienesomos.html>

[⁵⁸] Patria Sindicalista (2009) La posición del MRNS chileno frente al llamado conflicto mapuche. Patria Sindicalista, 10, pp. 10-11. <https://www.yumpu.com/es/document/read/14081738/acceder-patria-sindicalista>

[⁵⁹] Celedón, L. (2009, 11 de enero) Nuevo sitio web. MRNS. <https://mrns.cl/mov/sg/nueva-web>

[⁶⁰] Resolución nro. 1, de 22 de febrero de 2009.

[⁶¹] Resolución nro. 2, de 22 de febrero de 2009 e Instructivo nro. 12 de 2009, de igual fecha.

Bibliografía citada:

Basso, C. (2000). *ChileNazi. Un siglo de violencia y xenofobia*. Santiago: Penguin Random House.

Caro Grinspun, I. (2007). *Extremismos de derecha y movimientos neonazis*. Santiago: LOM.

Castillo Irribarra, B. (2005). *Emblemático crimen de Tucapel Jiménez*. Santiago: Mare Nostrum.

Chonchol, J. (1999). *¿Hacia dónde nos lleva la globalización?* Santiago: LOM.

De Ramón, A. (2001). *Historia de Chile. De la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago: Catalonia.

Díaz Nieva, J. (2016). *El nacionalismo bajo Pinochet. 1973-1993*. Santiago: CIP - Editorial Historia Chilena.

Díaz Nieva, J. (2018). El nacionalismo chileno. Una corriente política inconexa. *Revista de Historia Argentina y Americana*, 53(1), 167-202. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1261>

Díaz Nieva, J. (2019). *Jorge Prat Echaurren (1918-1971). Escritos, discursos y documentos*. Santiago: CIP - Instituto Res Publica.

Etchepare Jensen, J. A. (2019). *Diccionario político de Chile. 1925-2017*. CIP - Historia Chilena.

Gazmuri R., C. (2012). *La historiografía chilena (1842-1970). Tomo II (1920-1970)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Taurus.

González de Requena, J. A. (2017). La retórica de lo extremo en la ultraderecha chilena. *Hallazgos*(27), 19-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7086417>

Insunza Corvalán, A., & Ortega, J. (2011). *Los Archivos del Cardenal: casos reales*. Santiago: Catalonia.

Larraín Ibáñez, J. (2001). *Identidad chilena*. Santiago: LOM.

Moulian, T. (1997). *Chile actual, anatomía de un mito*. Santiago: LOM.

Peralta, A. (1999). *El mito de Chile*. Santiago: Bogavante.

Pérez Contreras, A. (2010). *Dios, Nación y Destino. El imaginario político del Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista*. Viña del Mar: Facultad de Humanidades. Universidad de Valparaíso.

Pérez, A. (2014). Religiosidad, imaginario y cultura política: El caso del MRNS. *Revista Cultura & Religión*, 8(1), 262-282. <https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/revistaculturayreligion/article/view/457>

Pinedo Castro, J. (1995). El tema del «Fin de la Historia» y su recepción en Chile. CUYO. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*(12), 25-66. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1649/pinedocuyo12.pdf

Saavedra, M. (2002). El neonazismo en Chile: una síntesis de su historia y doctrina, 1932-2002. *Revista de Historia (Universidad de Concepción)*, 11-12, 55-74.

Salazar, M. (1995). *Contreras. Historia de un intocable*. Santiago: Grijalbo.

Salazar, M. (2011). *Las letras del horror. Tomo II: La CNI*. Santiago: LOM.

Socorro, J. (2003). *El movimiento neonazi en Chile entre 1990 y 2003*. Santiago: Universidad Diego Portales. https://www.archivochile.com/tesis/O4_tp/O4tp0029.pdf

Sznajder, M. (2007). Diferentes trayectorias del antisemitismo en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*(24), 77-99. https://www.daia.org.ar/wp-content/uploads/2019/02/Indice_24.pdf

Valdivia Ortiz de Zárate, V. (1995). *Nacionalismo e Ibañismo*. Santiago: Universidad Católica Blas Cañas.

Cómo citar este artículo: Urzúa, Amelia & Morales, Antonio. (2021). Para una historia del MRNS en el Siglo XXI: contexto y reorganización, entre 2000 y 2011, *mrns.cl*, 3, pp. 25-46

Convención Constitucional: ¿poder constituyente originario o derivado?

Luis Celedón M.

Tras las elecciones efectuadas los días 15 y 16 de mayo, que dejaron clara la configuración definitiva que adoptaría la Convención Constitucional, paulatinamente los partidos políticos se aglutinaron para defender lo que han venido en llamar “reglas del juego”, enfrentando a la “Lista del Pueblo”, que por sí sola “posee” casi 1/5 de los convencionales; centrando la discusión en aspectos operativos, tales como la elección de presidencia, vocerías, reglamento, uso de lengua de pueblos originarios, etc. Con todo, no tenemos dudas que la tensión y principal discusión versará sobre la esencia misma de la Convención Constitucional: su carácter de ente “creador” en contraposición al de “reformador constitucional”; lo que académicamente se identifica como «potestad constituyente originaria» versus «potestad constituyente derivada».

Como advertimos en un análisis a los resultados preliminares de las elecciones de mayo, las grandes triunfadoras de dicho proceso fueron las candidaturas independientes y no los partidos y, consecuentemente, el pueblo se impuso ante una élite partidista, agotada, de izquierdas a derechas; duopolio sistémico que se desplazó, reconfigurándose las “fuerzas políticas” de la democracia de partidos (Morales & Celedón, 2021).

Precisamente, y pese a los comentarios triunfalistas sobre que “la derecha” no habría alcanzado el tercio necesario para “influir” en la Convención (Cooperativa, 2021), el análisis correcto debe contrastar posiciones transformadoras contra las conservadoras, que no necesariamente están en partidos “de derecha”. Ergo, la facción reaccionaria está compuesta por todos quienes, primeramente, defienden la Constitución afianzada por Lagos, en 2005 y, en segundo lugar, aquellos que defienden el “Acuerdo por la paz”, de noviembre de 2019: las “reglas del juego”, como ha afirmado Marcela Cubillos (Bas & Del Canto, 2021).

Cuando analizamos la Ley 21.200, vimos el apoyo de numerosos profesores de Derecho y Ciencias Políticas a los mecanismos impuestos por los partidos políticos, el repudio a la tesis de “trampa constitucionalista”, que la norma de los $\frac{2}{3}$ -para ellos- “hace que la Constitución sea el producto de la voluntad de las grandes mayorías”; y que las reglas del artículo ¹³⁵, las denominadas “disposiciones especiales”, limitan el

obrar de la Convención, exclusivamente, a redactar un nuevo texto constitucional (Celedón, 2020).

Aquí resulta uno de los conflictos que consideramos será del todo gravitante y, expuesta la tensión, definirá el escenario político por los próximos dos años (y más): cuál es el carácter de la Convención: ¿crea o simplemente modifica, adecúa lo ya existente?

Desde un primer momento, Arturo Fontaine T. y Joaquín Trujillo S. (2019), miembros del CEP, representaron estos potenciales “riesgos” tras el anuncio del acuerdo de noviembre, distinguiendo dos principales:

(i) “la Convención, sea mixta o no, podría reclamar para sí el poder constituyente originario y no bastarle el derivativo. ¿Para qué? Para que la “nueva Constitución” no llegue a ser en virtud de la Constitución actual.”

(ii) “Pero la Convención pudiera desconocer las reglas que le imponga una ley emanada de la Constitución actual reclamando para sí el poder constituyente originario.”

Y no, no sólo han sido convencionales independientes los que han puesto sobre la mesa el cuestionamiento a las reglas impuestas. Por ejemplo, la abogada Bárbara Sepúlveda^[1], representante del Partido Comunista, incorporó en su programa el contemplar como mecanismo de cambio la asamblea constituyente, y en esa misma línea su candidato presidencial, Daniel Jadue, expresó: “tenemos que decidir si es este un proceso constituyente y soberano o es un proceso acotado, limitado y mandatado por el Congreso” (Schüller, 2021).

También lo manifestaron así Fernando Atria, Catalina Pérez -presidenta de RD-, entre otros (Leiva & Mayorga, 2021), a propósito de la declaración de 34 constituyentes que apuntaron, básicamente, a ciertas garantías democráticas necesarias para trabajar en la Convención y, además, entender que “el poder constituyente originario es un poder plenamente autónomo que se establece para reordenar el cuerpo político de una sociedad, teniendo como límites el respeto de los derechos fundamentales. En consecuencia, el proceso abierto por los pueblos no puede ser limitado a la redacción de una nueva Constitución bajo reglas inamovibles, sino que debe ser expresivo de la voluntad popular, reafirmando su carácter constituyente sostenido en la amplia deliberación popular y la movilización social dentro y fuera de la convención” (Mayorga, 2021).

En contraposición, los profesores Marisol Peña y Tomás Jordán cuestionaron los fundamentos de tales declaraciones, básicamente, por sustentarse en errores conceptuales, insosteniblemente contradictorios: ¿acepté participar según las disposiciones de capítulo XV y luego las rechazo? (Sanhueza, 2021).

Pero, ¿es esto así? Revisemos, someramente, lo que se ha entendido como potestad constituyente originaria y derivada.

Suele mencionarse a Rousseau como el progenitor del concepto de “poder constituyente”, siguiendo el razonamiento de su trabajo a propósito de la voluntad general; pero es Emmanuel Sieyès (2008) quien aborda con mayor profundidad la cuestión de la representación política y la soberanía nacional, de modo que gobernantes y gobernados queden vinculados a una autoridad común: la Constitución que se den los pueblos para sí, libre de todo “mecanismo” previo y de control por parte de otros.

Surge entonces la idea que existe un poder que define “las reglas del juego”, por decirlo de modo simplificado (poder constituyente), y otro que las cumple (poder constituido o instituido).

De allí la idea que, al hablar de Asamblea Constituyente, necesariamente nos referimos a un “órgano todopoderoso”, que únicamente responde a lo que la nación mejor parezca. Su función esencial radica en ello y se agota al ratificarse, vía plebiscito, el instrumento jurídico que resulte.

Como señala el profesor Humberto Nogueira: “Así, el poder constituyente, en cuanto potestad originaria, no deriva de ningún otro poder jurídico preexistente, sino que emana directamente del cuerpo político de la sociedad” (2009, p. 232). De hecho, la declaración suscrita por aquellos 34 constituyentes evoca la tesis del profesor Nogueira: “El poder constituyente originario es aquel que organiza y da forma jurídica a un Estado o permite que éste vuelva a refundar su orden jurídico luego de un proceso revolucionario o de un golpe de Estado, o de una decisión pacífica del cuerpo político de la sociedad, constituyendo una erupción de la libertad política del pueblo para dotarse de un nuevo orden jurídico fundamental”. Retomaremos este punto en breve.

Por su parte, el poder constituyente derivado, instituido o delegado -denominaciones todas que tratan sobre lo mismo-, representa el “poder de reforma”, aquel que trabaja sobre lo ya hecho o fijado. Ello, pues la mayor parte de las constituciones contemplan mecanismos para su reforma o sustitución (Nogueira, 2009, p. 238).

Las constituciones sudamericanas contemporáneas incluso contienen en sí la convocatoria a una Asamblea Constituyente, del modo originario como vimos.

En el caso chileno, la Constitución, antes de 2019, contemplaba un mecanismo “rígido” de reforma y solo posibilitaba que los poderes ya instituidos -Congreso, Ejecutivo- propusieran modificaciones, distinguiendo capítulos (partes de la constitución) sujeto a ciertos quórumos diferenciados para su aprobación y posterior sometimiento a plebiscito. Hasta la redacción del inciso final del artículo 139 repetía esta idea de rigidez: “Una vez promulgado el proyecto y desde la fecha de su vigencia, sus disposiciones formarán parte de la Constitución y se tendrán por incorporadas a ésta”; vale decir, se subentendía que se podían modificar fragmentos, pero no el texto íntegro.

Ello, claro, hasta la reforma constitucional post acuerdo de 2019, que incorporó un mecanismo ya conocido. Y aquí surge el conflicto. Es frecuente que se entienda que la potestad constituyente originaria surge -o más bien: se impone- en situaciones de crisis, violentas o no, pero con nítida voluntad común: dotarse de un nuevo orden jurídico-político. ¿No fue eso lo que sucedió el último trimestre del año 2019? Si trabajamos con esa premisa, y entendemos que el mentado acuerdo consistió en una “salida pacífica” al conflicto, entonces es dable comprender por qué se sostiene que es el poder constituyente originario el que se ha manifestado.

No resulta caprichoso si también consideramos la pertinacia que ya hemos denunciado y con que se ignora u omite a nivel de partidos, constitucionalistas y otros “expertos”, el contexto político que dio origen a la posterior reforma constitucional (Celedón, 2020, p. 3). Porque, como hemos dicho, no existía en la Constitución el mecanismo jurídico que posibilitara tales transformaciones.

Pero continuemos desarrollando la distinción entre un tipo de poder constituyente y el otro. Siguiendo con Nogueira, un autor vinculado a la Democracia Cristiana por cierto, este sintetiza que el poder constituyente originario es extraordinario, pues no opera como entidad estatal, sino solamente en los momentos en que el ordenamiento constitucional entra en crisis y debe ser sustituido por uno distinto. En consecuencia, el poder constituyente es latente, siempre existe pues radica en el pueblo mismo y su ejercicio reaparece cada vez que, ese mismo pueblo, demanda un nuevo orden constitucional.

Por otro lado, hay acuerdo en considerar que la tarea de una asamblea constituyente (independiente de la denominación particular que adopte según cada realidad nacio-

nal), es singular y no puede ejercer funciones legislativas, administrativas ni judiciales. Ello, además, por razones de tipo prácticas: los representantes extraordinarios deben abocarse a la discusión y estructuración del texto constitucional que se someterá a escrutinio de todo el pueblo. Por ende, se trabaja “hacia el futuro” y en un ámbito del poder político, activo y substancial, quedando el Estado, como ente jurídico-administrativo de la nación, cuyas funciones se centran en el orden y la seguridad jurídica, instituido a lo ya circunscrito, lo entonces vigente hasta, desde luego, la ratificación del nuevo cuerpo normativo.

A contrario sensu, el poder constituyente derivado actúa sobre la ya existente, pero no en sentido de “limitado a sus reglas”, sino el enfocado en el “poder de reforma”, vale decir, de adaptar o adecuar preceptos constitucionales sin involucrar el cuerpo normativo completo. Existe, como afirma Nogueira, una “continuidad e identidad de la misma (Constitución)”. Ejemplo de esto fue lo ocurrido en 2005, la “Constitución de Lagos”.

Es, pues, un poder previsto en la propia Constitución. Sin embargo, como hemos dicho, la rígida constitución, hasta 2019, limitaba ese poder reformador, precisamente, a distintos mecanismos acotados y con impacto limitado, sin mayor injerencia de la nación: poder constituyente.

Aquí radica el principal argumento de quienes se oponen a considerar a la Convención Constitucional como expresión del poder constituyente originario: está limitada por la actual Constitución. Sin embargo, esto tendría sentido y sustento si, por ejemplo, la reforma constitucional de 2005 hubiese incorporado un mecanismo de reforma, un procedimiento para la modificación de ciertos capítulos de la Constitución como hicieron Colombia (1991, arts. 374 y ss.), Paraguay (1992, arts. 289 y ss.) o Uruguay (1967, art. 331 y ss.) que aprobada la idea de cambio constitucional en sede parlamentaria, se inicia un proceso de elección de “convencionales” o representantes extraordinarios para llevar a efecto tal tarea, distinta de aquella que efectúa la función legislativa.

Muy por el contrario, lo que ocurrió fue una "salida política" al conflicto político generalizado y desatado, encauzando un mecanismo para la redacción de un nuevo texto.

Por eso debemos remitirnos a los hechos y la realidad concreta:

1. No fueron los partidos políticos por sí y ante sí quienes plasmaron un mecanismo

de reforma. Ocurrió tras el inicio de una revuelta popular, un conato revolucionario con una clara voluntad: "esto no da para más". El que se haya denominado "Acuerdo por la Paz" tampoco fue casual.

2. No anunciaron dicha reforma (para permitir el cambio constitucional) como una adecuación. Se emplearon los términos "hoja en blanco", "nueva Constitución", etc.

3. El plebiscito no versó sobre la validación de dicha reforma. Abiertamente se planteó al pueblo: "¿Quiere usted una Nueva Constitución?". Si, por el contrario, el referéndum se hubiera limitado a determinar el tipo de órgano (Convención Mixta o Constitucional), quizás podríamos hablar de poder constituyente derivado.

4. Luego, refrendaron la voluntad de cambio los aplastantes resultados favorables a que la nueva Constitución fuese elaborada por un órgano ajeno al Congreso, cuestión que, asimismo, quedó confirmada con la amplia victoria de candidaturas independientes posteriormente.

5. Tampoco podemos olvidar que el "Acuerdo por la Paz" demostró su "insuficiencia" al incorporarse la participación indígena, vía escaños reservados, mecanismo de paridad y facilitar la participación de independientes, aspectos no previstos por la clase partitocrática en un principio.

Son las actuales autoridades -de todo el Estado- quienes se aferran a una interpretación "restringida" del proceso, reafirmando que únicamente hay un poder constituyente derivado y que, al ser de esa clase, sólo puede acotarse a los preceptos definidos por un Congreso compuesto por personas y partidos políticos profundamente cuestionados, sin confianza alguna (CEP, 2021, p. 13).

Es entonces dicha resistencia político-partidista la que entorpece el proceso, haciendo causa común con defensores variopintos y sentando las bases de un conflicto, a futuro, mucho más complejo si:

1. Las candidaturas independientes logran movilizar el apoyo popular para ratificar ciertas consignas y presionar a los constituyentes "moderados"; o

2. Se impone la camarilla reaccionaria, amparándose en el mismo ordenamiento jurídico en disputa (junto a sus aliados abogados y estudiantes de Derecho) y el proceso degenera en una simple adecuación de la actual Constitución.

Piñera, no cabe duda, buscó reafirmar el planteamiento de “estricta sujeción” al dictarse el Decreto Supremo nro. 1684, de 20 de junio de 2021^[2], y en el que, además, se añadió una fórmula de investidura: “preguntando si aceptan asumir y ejercer el cargo de conformidad al Capítulo XV de la Constitución Política de la República. Con esta aceptación los Convencionales Constituyentes se entenderán debidamente investidos para cumplir el mandato de redactar y aprobar una Nueva Constitución”. Ratifica lo anterior las declaraciones que vertiera al respecto: “no puede atribuirse el ejercicio de la soberanía, ni asumir otras atribuciones que no le hayan sido expresamente conferidas” (El Mostrador, 2021)

Afirmación absurda si consideramos que “en el núcleo esencial de la soberanía se encuentra el poder constituyente, porque éste es la fuente originaria de todas las demás potestades; y, además, porque mientras éstas se ejercen por órganos cuya titularidad es temporal, el poder constituyente nace, se ejerce y permanece siempre radicado en el pueblo” (Ríos, 2017, p. 181), y el pueblo ha sido claro en más de una oportunidad. Es tiempo de forjar su propio destino.

Abstract: After the elections held on May 15 and 16, which made clear the definitive configuration that the Constitutional Convention would adopt, the political parties gradually came together to defend what they have come to call "rules of the game", confronting the "People's List", which alone "possesses" almost 1/5 of the Convention members; focusing the discussion on operational aspects, such as the election of the presidency, spokespersons, rules of procedure, use of the language of native peoples, etc. However, we have no doubt that the tension and main discussion will be about the very essence of the Constitutional Convention: its character of "creator" as opposed to "constitutional reformer"; what is academically identified as "original constituent power" versus "derived constituent power".

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] Urzúa, Amalia (2021, 25 de mayo). *Bárbara Sepúlveda Hales [ficha de autora]*. MRNS. <https://mrns.cl/biblio/ref/bsepulvedah>

[2] Publicado en el Diario Oficial, edición 42984, de 22 de junio de 2021: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/06/22/42984/01/1965577.pdf>

Morales, A. & Celedón, L. (2021, 17 de mayo). *Algunas consideraciones sobre las elecciones de este 15 y 16 de mayo*. MRNS. <https://mrns.cl/act/nac/15-16mayo>

Bas, Daniela & Del Canto, Ángela (2021, 18 de mayo). Las definiciones de la derecha, el momento cero y mayorías móviles: la Convención de Cubillos, Fernández y Bown. El Líbero. <https://ellibero.cl/actualidad/las-definiciones-de-la-derecha-el-momento-cero-y-mayorias-moviles-la-convencion-de-cubillos-fernandez-y-bown/>

Cooperativa (2021, 17 de mayo). La derecha no alcanzó los escaños necesarios para influir en la redacción de la nueva Constitución. Cooperativa. https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/elecciones/la-derecha-no-alcanzo-los-escaños-necesarios-para-influir-en-la/2021_05_17/014930.html

Celedón, Luis (2020). ¿Hay trampa en la Ley 21.200 y el proceso constituyente?. mrns.cl, 1, 3-11. ISSN 2735-6450. <https://mrns.cl/docs/MRNS.CL%20-%201.pdf>

Fontaine T., Arturo & Trujillo S., Joaquín (2019, 25 de noviembre). ¿Poder constituyente originario o derivado?. Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/cep/opinan-en-la-prensa/joaquin-trujillo/poder-constituyente-originario-o-derivado>

Schüller Gamboa, Patricia (2021, 10 de junio) Jadue: “Siempre he sido partidario de las asambleas constituyentes de verdad”. La Nación. <http://www.lanacion.cl/jadue-siempre-he-sido-partidario-de-las-asambleas-constituyentes-de-verdad/>

Leiva, Miriam & Mayorga, Francisco (2021, 09 de junio) Congreso y gobierno rechazan mensaje de los constituyentes que llama a desconocer acuerdo del 15/N. La Tercera. <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/congreso-y-gobierno-rechazan-mensaje-de-los-constituyentes-que-llama-a-desconocer-acuerdo-del-15n/4OUHTXKSMZ-FDJADI7CFQ5I6ADU/>

Mayorga, Francisca (2021, 08 de junio). 34 constituyentes plantean 6 “garantías democráticas” para la Convención y que ésta no se debe subordinar a reglas del Acuerdo del 15/N. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/34-constituyentes-plantean-6-garantias-democraticas-para-la-convencion-y-que-esta-no-se-debe-subordinar-a-reglas-del-acuerdo-del-15n/KYS4C4K7BJABHA3SEMIHOD4ZZY/>

Sanhueza, Ana María (2021, 09 de junio). Constitucionalistas: el poder constituyente de los convencionales es derivado, no originario. Pauta. <https://www.pauta.cl/politica/declaracion-34-convencionales-poder-constituyente-originario-derivado>

Sieyés, Emmanuel (2008). ¿Qué es el Tercer Estado?. Ensayo sobre los privilegios.

Nogueira Alcalá, Humberto. (2009). Consideraciones sobre poder constituyente y reforma de la Constitución en la teoría y la práctica constitucional. *Ius et Praxis*, 15 (1), 229-262. https://dx.doi.org/10.4067/S0718_00122009000100007

Constitución Política de la República de Colombia, promulgada en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991. Texto original disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Constitución Política de la República de Paraguay. Asunción, 20 de junio de 1992. Texto original disponible en: <http://digesto.senado.gov.py/archivos/file/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Paraguay%20y%20Reglamento%20Interno%20HCS.pdf>

Constitución de la República Oriental del Uruguay, 15 de febrero de 1967. Texto original disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Uruguay/Leyes/constitucion.pdf>

CEP (2021, 29 de abril). Encuesta especial CEP, Abril 2021. Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/cep/encuestas-cep/encuestas-2010-2019/1-encuesta-especial-cep-abril-2021>

El Mostrador (2021, 20 de junio). Presidente Piñera sale a marcar posiciones a días de la instalación de la Convención Constituyente: "No puede atribuirse el ejercicio de la soberanía, ni asumir otras atribuciones que no le hayan sido expresamente conferidas". *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/nueva-constitucion/2021/06/20/presidente-pinera-sale-a-marcar-posiciones-a-dias-de-la-instalacion-de-la-convencion-constituyente-no-puede-atribuirse-el-ejercicio-de-la-soberania-ni-asumir-otras-atribuciones-que-no-le-hayan-sid/>

Ríos Álvarez, Lautaro (2017) La soberanía, el poder constituyente y una nueva Constitución para Chile. *Estudios constitucionales*, 15 (2), 167-202. https://dx.doi.org/10.4067/S0718_52002017000200167

Cómo citar este artículo: Celedón, Luis. (2021). Convención Constitucional: ¿poder constituyente originario o derivado?, *mrns.cl*, 3, pp. 47-55

El etiquetado en el capitalismo: deseo, consumo y enfermedad

Estrella Domenech

Tras una absurda controversia sobre el nombre de un producto radican cuestiones de consumo y capitalismo que deben comentarse con una perspectiva distinta. En este caso, a partir del Diseño, revisamos qué ocurre con la creación de etiquetas, cómo ese proceso se vincula estrechamente con la identidad y el consumo, y, para el caso de los alimentos, cómo la ley de etiquetado de 2012 parece llevarnos a zonas grises sobre el consumo, pues cabe preguntarse, ¿por qué la «Negrita» (hoy «Chokita») no tiene sellos o discos de advertencia? ¿Es la ausencia de sellos sinónimo de producto sano?

Quienes diseñamos nos enfrentamos cotidianamente a crear piezas gráficas para la promoción de ciertos productos o servicios. En esa línea, un concepto que se encuentra bastante presente, en el diseño contemporáneo y marketero, es la deseabilidad. En términos simples, se trata de crear, por ejemplo, una etiqueta seductora, con información fácil de digerir, con la menor cantidad de texto posible: porque leer es aburrido -se dice-; en cambio, ver imágenes, fotos, ilustraciones, es divertido y mucho más atractivo.

Sin embargo, como consumidores o clientes, esto ha implicado que tengamos cada vez menos información disponible respecto a lo que estamos adquiriendo y, simplemente, nos dejamos llevar por tal o cual estética del producto. Por ende, para lograr ese diseño deseable necesitamos, como diseñadores, ir más allá de una ilustración llamativa o un nombre pegadizo: necesitamos que el consumidor (porque así se formula en prácticamente todas las universidades, manuales, etc.) sienta alguna identificación con el producto; debemos, pues, apelar a algún aspecto identitario y crear símbolos.

Este transitar del homo œconomicus al homo consumens y la «sociedad de consumo», ha colocado como dinámica central de la vida social al consumo de productos no necesarios para la supervivencia de la especie (Cortina, 2002), apelando a la idea de arquetipo; vale decir, lo que se refiere a una persona con determinadas características, con ciertos comportamientos predeterminados, que muchos diseñadores utilizan como guía para la producción de piezas gráficas para así llegar más fácilmente a la persona (“público objetivo”) que se espera que adquiera el producto o servicio en cuestión, debiendo, para ello, recurrir a trabajos sobre psicología de la más variada

(Sanna, 2011).

Puede ser una idea que, efectivamente, tiene asidero en la realidad; sin embargo, simplifica la decisión de adquirir algo o no, a la mera aproximación simbólica y afectiva de la persona, dejando completamente de lado nuestro potencial interés por incorporar productos a nuestra vida que se condigan con nuestros principios, creencias e intereses de salud, cuidado del medio ambiente y redes (justas) de producción de las cosas o la prestación de servicios, por nombrar algunas dimensiones que, a estas alturas, debieran ser nuestra principal guía en comportamientos de consumo.

En la misma línea, las normativas de etiquetado resultan ser bastante escuetas respecto a la información que debe estar presente en estas piezas. En los alimentos, por ejemplo, actualmente se deben consignar los ingredientes, de acuerdo a la cantidad de cada uno presentes en ellos, pero sin indicar los porcentajes. Además, se debe resaltar en negrita (negrilla o bold) y mayúsculas ciertos ingredientes que la autoridad sanitaria determinó que podían ser nocivos para la salud, como ocurre con el amarillo crepúsculo y la sucralosa, por poner algunos ejemplos. Así, por ejemplo, en el Manual de etiquetado nutricional de alimentos se indica que: “Amarillo Crepúsculo y Tartrazina deben estar destacados en el listado, porque pueden producir cuadros alérgicos en personas sensibles.” (MINSAL, 2017, 17)

Sin embargo, en Chile, la innovadora normativa de “discos pare” (Ley 20606 de 2012) no considera el aspecto antes mencionado, por lo que promueve, precisamente, el consumo de alimentos que contienen sucralosa, ya que reemplazar azúcar con sucralosa es la manera más fácil de evitar que tu producto tenga el disco (la advertencia) de “ALTO EN AZÚCARES”. Así, desde que se implementó esta medida, y si te tomas el tiempo de mirar los ingredientes de los productos, han desaparecido los «jugos néctar» con azúcar agregada, por lo que, si compras cualquier néctar de fruta, de cualquier marca, estarás consumiendo sucralosa en vez de azúcar.

El azúcar es un producto nocivo para la salud, sí, pero el ser humano posee la capacidad de regular las cantidades de productos que consumimos, en la medida que sepamos lo que contienen. Empero, esta normativa de etiquetado ha disfrazado el consumo de sucralosa en la promoción de supuestos hábitos saludables, como disminuir el consumo de azúcar, incorporando, en la mayor cantidad de productos dulces que hoy existen en el mercado, la sucralosa, que no es inocua a nuestra salud (Suez et al, 2014), y que tiene efectos bastante más preocupantes para la salud que el consumo moderado de azúcar (Durán et al, 2013).

En palabras más simples: si yo cuento con poco dinero para comprar una bebida en un negocio, ya no tengo la posibilidad de elegir con qué está endulzada esa bebida. Solamente puedo escoger entre la amplia variedad de jugos con sucralosa o directamente comprar aquella de “sabor original”, que es prácticamente la única bebida que actualmente está endulzada únicamente con azúcar; pues, sí, todas las bebidas “normales”, es decir, no light o diet, también contienen una parte de sucralosa para evitar esa horrible etiqueta negra. Así pasa también con productos como la mantequilla que, dentro de todo, tiene ingredientes bastante más naturales y menos agregados (aditivos) como conservantes o grasas saturadas ya que es, básicamente, crema batida por mucho rato, a diferencia de la margarina o mantequillas “mix”, que añaden un sinnúmero de ingredientes con los que habitualmente no estamos familiarizados.

La pregunta es, entonces, ¿qué ocurre cuando nos guiamos simplemente por la estética del producto que estamos adquiriendo? Bueno pues, básicamente estamos permitiendo que el mercado y sus particulares técnicas para aumentar el consumo se metan en nuestras casas, en nuestros cuerpos, sin siquiera ponerles el desafío de convencernos de que realmente su objetivo es entregarnos un producto saludable, con una cadena de producción justa, en donde nadie haya salido mayormente afectado y que vaya acorde con las necesidades de cuidado medioambiental que, en este contexto, ya debieran ser un imperativo.

Abstract: Behind an absurd controversy over the name of a product lie issues of consumption and capitalism that need to be commented with a different perspective. In this case, starting from Design, we review what happens with the creation of labels, how that process is closely linked to identity and consumption, and, for the case of food, how the 2012 labeling law seems to lead us to gray areas on consumption, since it is worth asking, why the "Negrita" (today "Chokita") does not have seals or warning discs? Is the absence of seals synonymous with healthy product?

Notas y referencias (por orden de utilización):

Cortina, Adela (2002) *Por una ética del consumo*. Taurus.

Sanna, Andrés (2011) Los arquetipos como estrategia de diseño de productos en la industria automotriz del siglo XXI. *Escritos en la facultad*, 67, (7), 42-44. ISSN-1669-2306

Ministerio de Salud (2017) *Manual de etiquetado nutricional de alimentos*. MINSAL

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/Manual-Etiquetado-Nutricional-Ed.-Minsal-2017v2.pdf>

Ley 20606. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 06 de julio de 2012. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041570>

Suez, J., Korem, T., Zeevi, D. et al (2014) Artificial sweeteners induce glucose intolerance by altering the gut microbiota. *Nature*, 514, 181-186. <https://doi.org/10.1038/nature13793>

Durán A, Samuel, Cordon A, Karla, & Rodríguez N, María del Pilar. (2013). Edulcorantes no nutritivos, riesgos, apetito y ganancia de peso. *Revista chilena de nutrición*, 40, 3, 309-314. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182013000300014>

Cómo citar este artículo: Domenech, Estrella. (2021). El etiquetado en el capitalismo: deseo, consumo y enfermedad, *mrns.cl*, 3, pp. 56-59.